



Plan Municipal de Desarrollo

Corregidora
iResponde!



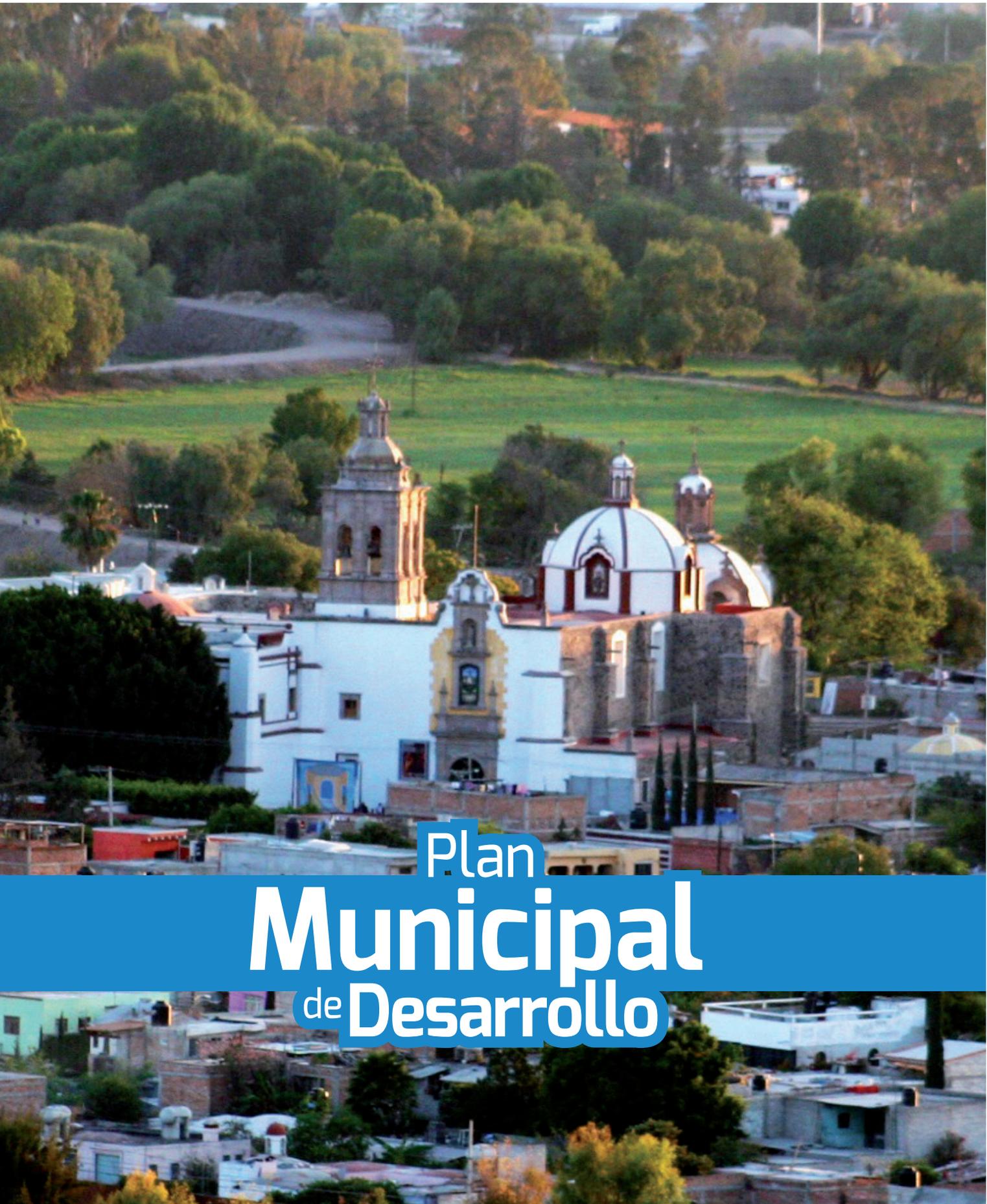
Plan Municipal de Desarrollo





CORREGIDORA
2012 - 2015

Corregidora
¡Responde!



Plan
Municipal
de **Desarrollo**

Índice

1	Mensaje	7
2	Introducción	12
3	Contexto y diagnóstico	15
	Historia	16
	Ubicación y medio natural	21
	Infraestructura y equipamiento	27
	Dinámica poblacional	28
	Actividad económica y empleo	31
	Calidad de vida	32
	Desarrollo urbano y vivienda	33
	Turismo y fiestas tradicionales	35
	Gobernanza y normatividad	37
	Seguridad	38
	Consulta Ciudadana	39
4	Ejes Rectores	43
	Corregidora Progresá	44
	Disfruta Corregidora	48
	Blindemos Corregidora	52
	Transparencia y rendición de cuentas en Corregidora	54
5	Evaluación y Estructura Administrativa	57
6	Bibliografía y referencias	61

Plan
Municipal
de **Desarrollo**



1 | Mensaje



La democracia implica una serie continua de desacuerdos; no es un sistema político para personas similares, es más bien un modelo de convivencia para personas diferentes. Nuestra democracia se ha forjado en la pluralidad y la tolerancia, no como fruto de la victoria ni de la imposición. En un régimen democrático, la paz es la victoria más duradera.

Seremos una Administración Municipal que busque estar a la altura de los nuevos tiempos; con un gobierno sencillo pero eficaz, que trabajará apasionadamente para satisfacer las necesidades de todos sus habitantes.

En el ámbito político, privilegiaremos el diálogo como instrumento de acuerdos. Iniciaremos un Plan Metropolitano y daremos seguimiento a los programas y acciones, porque nuestras ciudades no pueden seguir siendo reinventadas cada 3 años, ni los proyectos y programas deben ser cambiados al arbitrio de un alcalde. Respaldaremos con hechos nuestras palabras. Creemos en las cuentas claras y en la debida fiscalización de su manejo, por eso reorganizaremos la administración pública municipal, buscando mayor eficacia y eficiencia.

Esta Administración se cimentará sobre cuatro pilares fundamentales: “Blindemos Corregidora”, para que todos podamos vivir en paz y con tranquilidad; “Corregidora Progresista”, para que todos puedan mejorar por medio de la educación y el desarrollo económico; “Disfruta Corregidora”, para generar bienestar integral con especial atención a parques, jardines y gimnasios al aire libre, convirtiéndonos en un centro cultural y de esparcimiento ideal; y finalmente “Transparencia y rendición de cuentas en Corregidora”, para servir con honestidad, informando cabalmente de cada una de nuestras acciones de gobierno.

Especialmente en materia de seguridad pública, la prevención será la clave para preservar la tranquilidad, el orden, la paz y la integridad de todos los que habitan este municipio. Para ello contamos con la activa participación de la ciudadanía y con el diseño de políticas públicas de largo plazo, siempre con el afán de impulsar el bien común.

Generaremos una policía cercana a las necesidades de las personas, que sea capaz de responder a las demandas en menos de 3 minutos.

En materia de manejo del relleno sanitario, haremos uso de tecnología de última generación, para darle un uso apropiado a los residuos, como la generación de energía eléctrica en beneficio de la comunidad, en el plazo de un año.

Es el momento de generar políticas públicas de largo plazo, es el momento de planear y decidir cómo estaremos en los siguientes años.

El compromiso es gobernar sin distinción, sin importar preferencias políticas ni condiciones sociales o económicas. Nos propusimos gobernar lado a lado con los ciudadanos, como partícipes y constructores del municipio que debemos gozar y disfrutar todos. Iniciaremos una nueva etapa de desarrollo, en la que sentaremos las bases de un progreso sostenido y fecundo para Corregidora.

Luis Antonio Zapata Guerrero
PRESIDENTE MUNICIPAL

Misión

Ser el contacto permanente con la sociedad, viviendo con pasión y legalidad para garantizar la seguridad, el progreso y el desarrollo de las personas y así disfrutar la calidad de vida de Corregidora.

Visión

Corregidora es un municipio con identidad, vocación y rumbo definido; ha sabido conservar su alegría, su tranquilidad y sus tradiciones, además de avanzar en la equidad del nivel de vida entre las zonas rurales y urbanas que lo conforman gracias a que respondemos a las demandas de la sociedad.

Mantenemos el crecimiento económico sólido y permanente que distingue a Corregidora, gracias a la colaboración entre las autoridades y la iniciativa privada, con proyectos viables de obra pública, que también lo consolidan como destino turístico y como zona habitacional conurbada a la capital del Estado. Brindamos los servicios públicos con calidad y oportunidad, manteniendo la seguridad e impulsando el deporte. Somos un municipio ordenado y orgulloso de nuestros valores y lugares históricos.

Realizamos la obra pública respetando los lineamientos de desarrollo urbano, manteniendo el equilibrio ecológico, protegiendo y respetando el patrimonio histórico. Promovemos activamente la educación, los valores históricos, culturales, tradiciones, usos y costumbres que nos identifican, dentro y fuera de nuestro municipio.

En todos nuestros programas y acciones, consolidamos la participación ciudadana, como premisa y meta en el desempeño de nuestro trabajo.

Todo ello con la humilde intención de servir a nuestros conciudadanos, con oportunidad y calidez, con pleno respeto a sus derechos y su dignidad.

Valores

1. Honestidad
2. Humildad
3. Lealtad
4. Integración Familiar
5. Confianza
6. Profesionalismo
7. Espíritu de Servicio
8. Responsabilidad
9. Orden y Legalidad
10. Respeto

Actitudes

1. Observar para mejorar
2. Disposición para trabajar en equipo
3. Trabajar con calidad
4. Comunicación efectiva e inmediata
5. Respetar la dignidad de todas las personas
6. Actuar con inmediatez y bien
7. Mantener la calidez y la cercanía con la ciudadanía
8. Manifestar con transparencia las acciones
9. Rendición de cuentas
10. Poner al ciudadano en el centro de la atención pública

Introducción

En concordancia con la Ley de Planeación Federal, Estatal y con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, entendemos por planeación municipal del desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones municipales en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad municipal, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la ley establece.

El Plan de Desarrollo Municipal precisa los objetivos, metas, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable de Corregidora; contiene previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determina los instrumentos, tiempos y responsables de su ejecución; y establece los lineamientos de coordinación y evaluación de resultados.

El Plan de Desarrollo Municipal de Corregidora 2012-2015 tiene como fundamento jurídico, en primer término, los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el nivel estatal, se fundamenta en los artículos 40 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; asimismo, en los artículos 2, 30, 116, 117, 118, 119 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Para la elaboración del Plan se siguieron los criterios y lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, así como los que señala el Plan Querétaro 2010-2015 (Plan Estatal de Desarrollo).

El marco jurídico establece las bases para la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que se considere necesario diseñar y ejecutar para atender las demandas prioritarias de la población, y propiciar así un desarrollo armónico y sustentable, en el que la participación de la sociedad ocupe un lugar primordial.

En la elaboración del Plan se tomaron en cuenta los resultados de la amplia encuesta ciudadana realizada por el IMPLASCO en el primer semestre del año 2012, así como la recopilación, a través de reuniones con la ciudadanía, de necesidades, preocupaciones, sugerencias y propuestas a lo largo de la campaña electoral.

La información recabada fue analizada para determinar su viabilidad, con base en sus impactos sociales y en criterios técnicos, financieros y legales, incorporándose así muchas de las propuestas ciudadanas en el presente documento.

El Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 está ordenado en cuatro apartados:

- Contexto y diagnóstico
- Ejes rectores
- Evaluación y estructura administrativa
- Anexos

El apartado de contexto y diagnóstico contiene datos generales e históricos del municipio, así como un diagnóstico general basado en la percepción ciudadana, la opinión de especialistas y los datos derivados de fuentes oficiales.

A partir de la detección de la problemática central y de su análisis, se establecieron causas y efectos, se definieron los elementos básicos de la estructura metodológica, para resolverlos a través de los siguientes ejes temáticos:

- I. Corregidora Progresista.
- II. Disfruta Corregidora.
- III. Blindemos Corregidora
- IV. Transparencia y rendición de cuentas

Para cada uno de los ejes rectores se presenta la visión de la presente administración y una guía programática, que se deriva de las líneas estratégicas establecidas para cada uno de los problemas centrales planteados.

Asimismo se establece la evaluación de los programas propuestos mediante un sistema de indicadores de gestión basado en resultados, y se propone una estructura orgánica-administrativa para poder hacer frente al reto que significa la ejecución de este Plan.

Finalmente se anexa un breviario municipal, un diagnóstico por asentamiento humano, un listado con proyectos estratégicos conceptuales a ser desarrollados y su respectiva matriz programática.

3 Contexto y Diagnóstico

Historia ¹

Fecha	Acontecimiento
300-400	Se dio el inicio de asentamientos humanos en la zona.
400-650	El Cerrito (la pirámide del Gran Cué) se convierte en un centro político de importancia del valle, siendo un punto en la red de intercambio con Teotihuacán, existiendo evidencias de especialización en la talla de obsidiana.
650-1000	Es la época de mayor desarrollo de la zona, estableciendo contacto con Tula y los pueblos de la región norte-central.
1000-1100	El centro se abandona, pero en siglos posteriores, a pesar de estar el sitio en ruinas, siguió teniendo valor espiritual al recibir ofrendas por parte de los pueblos que recorrieron la zona, quizás, por ser la sede de un santuario religioso de importancia.
Década de 1530	De acuerdo al Cacique Nicolás de San Luis Montañas, en las inmediaciones del cerrito se fundó el Pueblo de San Francisco Galileo, como parte de las conquistas y colonización de otomíes en la región.
1686	El 16 de febrero se fundó la primera cofradía de indios de El Pueblito, con la autorización del Arzobispo de México Francisco de Aguiar y Seijas, en la ermita recién fundada.
1775	El 8 de julio se abrieron las puertas del convento de Nuestra Señora de El Pueblito, siendo su primer guardián fray Daniel Doncel.
1791	Se realizó el "Padrón General de la Ciudad de Querétaro" realizado por Ignacio García Rebolledo, levantándose el conjunto de haciendas y ranchos que formaban la jurisdicción municipal.
1830	El 5 de junio el Gobernador del Estado de Querétaro juró como Patrona del Estado a la Santísima Virgen de El Pueblito. En ese mismo año el Congreso del Estado elevó el rango de Pueblo a Villa, otorgando así su segundo nombre al de "Villa de Santa -María del Pueblito".
1869	A partir de la promulgación de la Constitución de 1869, se cambió el nombre a "Villa de El Pueblito".
1873	El número de habitantes en la cabecera ascendía a 1630, y en el resto de la municipalidad a 3,300 para un total de 4, 930 habitantes.



A

A- Primer escudo: utilizado a finales del siglo XIX en papelería oficial.



B

B- Escudo actual (creado por el Profesor Alfonso Ramírez García)

Está formado por tres cuarteles sobre los cuales se puede leer la palabra “Corregidora”. La parte superior está coronada por un semicírculo por lado dentro del cual se observa el busto de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, siendo enmarcado por dos banderas pendientes de sus astas; el centro de ambas banderas contiene una guirnalda de laurel, símbolo de la victoria.

El cuartel izquierdo del escudo se refiere a los productos agrícolas de la región (maíz, durazno, jitomate y aguacate) y el cuartel derecho se refiere a la actividad económica industrial del municipio y en la parte baja se observan las cúpulas del Santuario.

El cuartel inferior se observa un dibujo del Gran Cué y al centro la imagen de la Purísima Concepción de María bajo su advocación de El Pueblito. Termina el escudo con un listón colocado en la parte inferior del mismo en forma de semicírculo con la siguiente leyenda: “CON DESTINO AL PROGRESO”

1877	Nació en El Pueblito el señor Lorenzo Ángeles Padilla, máximo exponente de la música de esa época; su hogar estuvo en la antigua calle Honda, que en el presente lleva su nombre, murió el 24 de febrero de 1912.
1881	El Lunes 5 de febrero quedaron instalados los teléfonos con la subprefecturas de Santa Rosa, La Cañada y El Pueblito. En marzo se hizo la primera instalación de alumbrado público. En ese mismo año la población escendía a 5,200 habitantes, dividiéndose en 1,700 en El Pueblito y 3,500 en el resto de la municipalidad.
1885	Se construyó el puente “San Jose” sobre el rio El Pueblito (ocupada el mismo lugar que el puente existente sobre la carretera libre a Celaya), así como el jardín Alameda Hidalgo, que originalmente llevó el nombre de Jardín Zenea, al igual que su homónimo en Querétaro. Fue nombrado en ese año Sub-prefecto Isidro Hernández.
1886	Corregidora recibió la categoría de Delegación.
1887	Se construyó como casa de campo el edificio que corona la pirámide del Cerrito, actualmente conocido como “El Fortín”.
1896	Fue construido el kiosco y el antiguo Palacio Municipal y su portal con 39 metros de longitud por 8 de ancho, así como el Jardín Principal “Porfirio Díaz”.
1899	De acuerdo al oficio del Subprefecto de la localidad Isidro Hernández, enviado al Secretario de la Exposición Universal de París, el C. Luis Olvera, “El Pueblito contaba con 590 fincas de terrado y teja en toda la población”.
1903	El 3 de Enero se inició la explotación de aguas y la canalización de las mismas desde el manantial Ojo de Agua (hoy cubierto por la Presa El Batán). El 24 de septiembre fue inaugurado el tren de mulitas, dándosele el nombre de “Tranvía”.
1908	El 22 de noviembre se inauguró el alumbrado eléctrico de El Pueblito por el Lic. José Vázquez Marroquín, en representación del Gobernador de Estado.
1917	Se constituyó en El Pueblito la Junta Local Agraria, para dotar de tierras ejidales a los vecinos de El Pueblito. El padrón de usuarios arrojó un total de 893 familias, con una dotación de 1786 hectáreas.
1919	El 18 de septiembre el Presidente Venustiano Carranza negó la dotación de tierras ejidales, basado en que las peticiones se habían realizado con documentos apócrifos, otorgándose ejidos hasta el año 1936.
1921	El Censo Genral de Población arrojó que le número de habitantes de la municipalidad fue en El Pueblito de 1,658 hombres y 1,742 mujeres (3,400 habitantes totales) y en el resto de la municipalidad fueron 3.097 hojmbres y 2,943 mujeres (6,040 habitantes totales), distribuidos en 1 pueblo, 6 haciendas, 36 ranchos y 43 localidades.
1928	En noviembre el Gobernador del Estado, el C. Abraham Araujo y la XXVII H. Legislatura, decretaron el cambio del nombre a Villa de la Corregidora, aunque en otras fuentes, en el periodo entre 1927 y 1929 y durante la ley de cultos, promulgada por el Presidente Plutarco Frías Calles, se generalizó el nombre de Villa Corregidora, sin embargo, no existen documentos oficiales que ordenen su uso.
1930	Se le adaptaron motores a los tranvías de mulitas y llegó a la población el primer radio, propiedad del padre Buenaventura Tovar.

1931	El 28 de mayo la Delegación Municipal Villa Corregidora fue elevada a la categoría DE Municipalidad por la ley del Gobernador Interino Ramón Ayala, quien dió el nombre de El Pueblito para la Cabecera Municipal y Corregidora para el Municipio.
1932	El 7 de enero se suprimió la municipalidad de Corregidora.
1933	El presupuesto de egresos municipal fue de 7,190.50 pesos.
1936	Llegaron a la población los primeros vehículos automotores.
1938	Se inició la construcción del tramo de la carretera Panamericana que conecta a la ciudad de Querétaro con El Pueblito.
1939	El 6 de julio se elevó definitivamente a la categoría de Municipio de Corregidora, mediante decreto del H. Congreso del Estado, a iniciativa del Gobernador interino Ramón Rodríguez Familiar.
1939	El C. Enrique Casas fungió como ultimo Delegado.
1939-1943	El primer Presidente Municipal fue el C. Pompeyo Herrera Uribe.
1941	El 24 de abril quedó conformada la división política del Estado, por los 18 municipios.
1942	Se puso en servicio el tramo de la carretera Panamericana- carretera libre a Celaya que conecta El Pueblito con la Ciudad de Querétaro.
1946	En la Alameda Hidalgo se inició la perforación del primer pozo, para surtir el agua potable a El Pueblito. El 17 de octubre, en el campo deportivo La Cruz, se llevo a cabo la Solemne Coronación Pontifica de la Santísima Virgen de El Pueblito.
1948	Fue puesto en servicio el sistema de agua potable en El Pueblito. Para los usuarios que no contaban con recursos para la instalación de toma domiciliaria, se podría surtir de hidrantes públicos ubicados en las calles Pedro Urriaga, Gallegos, Cuauhtémoc y Guerrero, así como en el Jardín Guerrero (actualmente Jardín Principal)
1967-1970	Se abrió la calle Heroico Colegio Militar y se amplió la calle Madero.
1976-1979	Bajo gestión del Presidente Municipal Austerberto Bardales, se inicio la construcción de la capilla de Santa Bárbara, se estableció el servicio de recolección de ahorros de la caja Popular Libertad (1978), se instaló el Complejo Agro Industrial Balvanera (21 de abril de 1979) y se decretó la expropiación de las parcelas 25 y 27 del ejido Los Olvera (26 de abril de 1979), entregadas al Instituto Tecnológico de Querétaro para la instalación de campos deportivos.
1985-1988	Bajo gestión del Presidente Municipal Juan Hernández Moreno, se pavimentaron las principales calles del centro de El Pueblito, se inauguró la Casa de la Cultura, se inició la construcción del rastro municipal y en 1986, la familia Fernández, propietaria de la Hacienda de El Cerrito, donó una fracción de la actual Zona Arqueológica INAH:
1988-1991	Bajo gestión del Presidente Municipal Francisco Javier López Polo, se urbanizaron las colonias de Reforma Agraria (las cual pasará al Municipio de Querétaro), La Negreta, Santa Bárbara, San José de los Olvera, se construyó el mercado municipal y con financiamiento del gobierno federal, se inició (octubre de 1989) la construcción de la Presa del Batán.
1991-1994	Bajo gestión del Presidente Municipal Ing. Hilario Zúñiga Castillo, se construyó la Unidad Deportiva de El Pueblito, se inauguró el nuevo panteón municipal ubicado en la carretera a Huimilpan, se construyeron los puentes vehiculares de "Santa Barbará" (1993) y el de acceso al Fraccionamiento Candiles sobre la carretera libre a Celaya, se inauguró el edificio "La Hacienda" de la Caja Popular Libertad, se construyó el centro de salud, se dotó de drenaje a la comunidad de Los Ángeles y se construyeron la planta tratadora de aguas en las inmediaciones de la colonia Zapata y la Unidad Deportiva en las inmediaciones de la Pirámide.

<p>1994-1997</p>	<p>Bajo la gestión del Presidente Municipal Miguel Ángel Patiño Aboytes, se inició el tendido de la carpeta asfáltica de la carretera a Coroneo y se urbanizaron diversas calles de El Pueblito y Santa Bárbara, se construyó el basurero municipal, se trasladó (14 de febrero de 1997) la Biblioteca Municipal a su domicilio actual en la calle de Hidalgo, se erigió la parroquia de Tejeda, se construyó, (15 de mayo de 1995) en Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial (ICATEQ) en el Fraccionamiento Industrial Balvanera, y se inauguró (1996) la Universidad Marista CUMDES (en el primer casco de la ex hacienda de el Cerrito), primera institución de educación superior en el Municipio. Así mismo se inició con el rescate y dignificación del “Río El Pueblito” en el tramo del puente de La Negreta hasta la calle de Isidro Hernández, se construyó la primera Sala de Cabildos y la comandancia de policía en el Interior del Palacio Municipal.</p>
<p>1997-2000</p>	<p>Bajo gestión de la Presidenta Municipal Dra. Blanca Pérez Buenrostro, se continuó el rescate de la ribera oriental del Río El Pueblito, se construyó el libramiento sur-poniente hasta Santa Bárbara y se asfalto el camino a Coroneo.</p>
<p>2000</p>	<p>Fue electo el primer Presidente Municipal de Acción Nacional, Antonio Zapata Guerrero.</p>
<p>2001</p>	<p>El 29 de junio se creó la Gaceta Municipal. El 30 de junio se entregó la primera “Medalla al Mérito Cívico Ciudadano”, para celebrar el LXII Aniversario del Municipio.</p>
<p>2002</p>	<p>El 14 de agosto se reconocieron los límites actuales entre Corregidora y Querétaro, así también en ese año se instaló “La Casa de los Abuelos” en la calle 5 de febrero de El Pueblito, se creó la Policía comunitaria (Policía amiga del ciudadano y enemiga de la delincuencia), se adquirieron los inmuebles para albergar oficinas públicas en el Fraccionamiento Pueblo Nuevo y las antiguas instalaciones de la universidad Marista, a la cual se realizó el traslado de la Presidencia Municipal al CAM (Centro de Atención Municipal).</p>
<p>2003</p>	<p>Se demolieron el antiguo auditorio municipal y las oficinas de la CEA para crear la “Alameda Hidalgo”, se construyó la prolongación Josefa Ortiz de Domínguez hasta el Río El Pueblito y se construyó el libramiento sur poniente desde La Negreta hasta la carretera libre a Celaya.</p>
<p>2003-2006</p>	<p>Se construyó el Paseo Constituyentes sobre la antigua salida a la carretera libre a Celaya y se liberó una de las caras de la Pirámide.</p>
<p>2006-2009</p>	<p>Se construyó el Paseo del Gran Cuè, el Centro de Rehabilitación del DIF, la alberca semiolímpica y se terminó el tramo del libramiento sur poniente entre la carretera libre a Celaya y la Autopista, así como se inició la construcción de los Juzgados Cívicos Municipales y se reconstruyó el bordo ubicado en la Cañada de la Plata, que generó la inundación de la cabecera municipal en octubre del 2006. El 15 de marzo del 2007 por primera vez se asignó una calificación crediticia al municipio a través de la empresa Rtch Ratings, otorgándole un “A” en la escala nacional, la cual conserva hasta la fecha. De nueva cuenta se instalaron universidades privadas en el Municipio (Tec Milenio, Universidad de Golfo y Universidad Corregidora), después de la primera y extinta Universidad Marista.</p>

Ubicación y Medio Natural

Ubicación

El municipio de Corregidora está situado al Suroeste del estado de Querétaro, entre las coordenadas 20° 22' y 20° 36' de latitud Norte, y entre los 100° 22' y los 100° 31' de longitud Oeste.²

La cabecera municipal se ubica a 7 kilómetros de la capital del estado, y forma parte de la zona metropolitana de la Ciudad de Querétaro.

Límites

Limita al Norte con el municipio de Querétaro, al Sur y al Oeste con el estado de Guanajuato y al Este con el municipio de Huimilpan.

Extensión

Corregidora tiene una extensión de 246.0 km², ocupando el 2.02% del territorio estatal, siendo el más pequeño de los municipios del estado.

Topografía

La altitud en el municipio varía de los 1,800 a los 2,230 msnm; localizándose el lugar más bajo en Vanegas y el más alto en el Cerro de Buenavista (2,630 msnm) y Las Vacas (2,600 msnm), ambos situados en Purísima de La Cueva.

Clima

Se clasifica como seco y semicálido (BSIhw) en su zona norte, con una media anual de 18°C., siendo el promedio de precipitaciones de 550 mm, con fluctuaciones estándares entre 450 y 630 mm (máxima 983 mm y mínima 251 mm). En su zona sur se clasifica como templado subhúmedo (Cwo) con lluvias en verano, con fluctuaciones térmicas entre los 12 y 18° C y precipitaciones estándares entre 630 y 860 mm. El mes más caluroso es el de mayo y el mes de enero el más frío. El régimen de lluvias en verano es el que predomina, registrándose las lluvias del 5 al 10.2% del total de los días por año.⁵

Hidrología

Todo el municipio pertenece a la cuenca del Río Laja de la Región Hidrológica no. 12 Lerma – Santiago de la vertiente del Océano Pacífico.

La principal corriente superficial que existe en el municipio es el Río de El Pueblito, juntándose con el Río de Querétaro en el Estado de Guanajuato, recibiendo en su trayecto descargas clandestinas de aguas residuales, en especial antes de la presa de El Batán, generando por lo anterior un alto grado de contaminación.⁷



El Estado de Querétaro y sus regiones

Fuente: Anuario Económico 2009

Edafología

Vertisol Pélico.- se localiza en la mayor parte del municipio, en terrenos planos o ligeramente ondulados, con pendientes menores del 8%.

Litosol.- se localiza en las zonas de fuerte pendiente (mayor del 20%), en el centro del municipio.

Chernozem.- Se localiza en la parte sur del municipio.

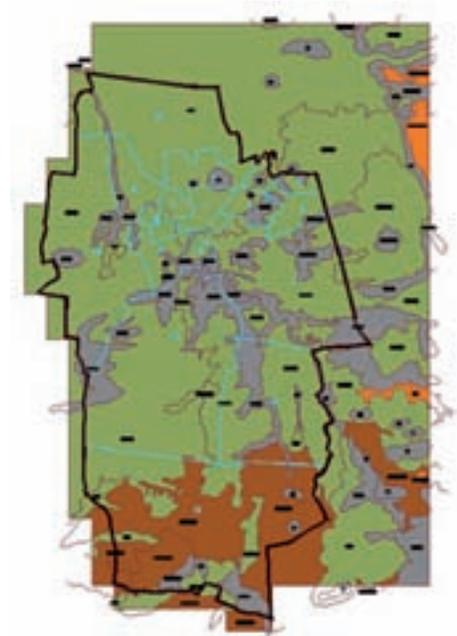
Geología

En el municipio se encuentran dos estratos geológicos principales:

Suelos aluviales.- se localizan en el norte del municipio.

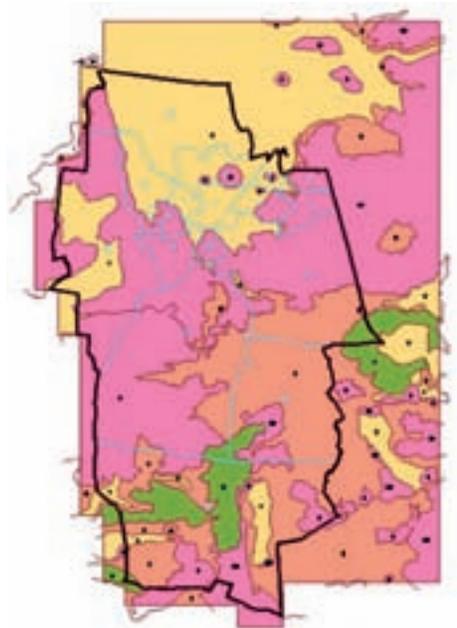
Suelo duro a base de rocas ígneas y rocas de tipo basáltico.- se localiza en el centro y sur del municipio.

TIPO	%
Roca ígnea extrusiva básica	24.3%
Roca ígnea extrusiva ácida	3.6%
Basalto (roca ígnea)	16.8%
Suelo aluvial	22.9%
Arenisca (roca sedimentaria)	5.2%
Lulita (roca sedimentaria)	0.5%
Toba (roca ígnea)	26.6%
Brecha volcánica (roca ígnea)	0.1%
TOTAL	100.0%



Edafología en Corregidora

Fuente: Digitalización realizada por el IMPLASCO de las cartas edafológicas escala 1:50 000 del INEGI



Geología en Corregidora

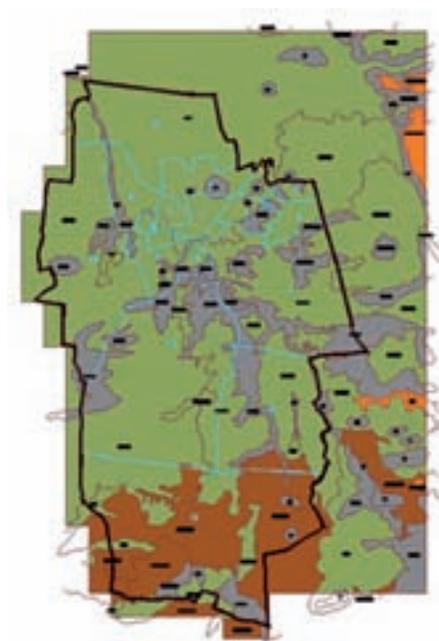
Fuente: Digitalización realizada por el IMPLASCO de las cartas geológicas escala 1:50 000 del INEGI

En lo que respecta a riesgos geológicos, existe al poniente del Centro de Población del Pueblito una grieta geológica de alto riesgo, ya que en la actualidad se han detectado ramificaciones que causan afectación a algunas construcciones.

Uso potencial del suelo (agrícola)

Se distribuye de la siguiente manera, aunque la mayor parte de la superficie potencial para agricultura intensa y muy intensa ha sido ya ocupada por usos urbanos, representando un problema para la sustentabilidad municipal:

Agricultura muy intensa	14.9%
Agricultura intensa	5.8%
Agricultura moderada	31.1%
Agricultura limitada	12.2%
Practicultura moderada	17.8%
Practicultura limitada	7.3%
Vida silvestre	10.9%



Uso potencial del suelo en Corregidora
Fuente: Digitalización realizada por el IMPLASCO de las cartas edafológicas escala 1:50 000 del INEGI

Infraestructura y Equipamiento

Vialidad y movilidad

Las vialidades regionales son:

- Carretera libre a Celaya
- Carretera libre a Coroneo
- Carretera libre a Huimilpan
- Libramiento Sur-Poniente
- Carretera cuota a Celaya

Las principales vialidades primarias son:

Paseo Constituyentes

- Av. Ámsterdam - Av. Chabacano
- Av. Candiles
- Av. Prolongación Zaragoza
- Josefa Ortiz de Domínguez
- Camino a Los Olvera
- Bldv. de las Américas
- Av. Camino Real
- Av. El Jacal

El Pueblito cuenta con una traza vial irregular en su geometría, así como variaciones en cuanto a superficie de rodamiento, materiales y secciones. Existen dificultades para tener acceso y salida, así como una alta concentración de servicios en su zona centro. Su infraestructura no cuenta con secciones viales adecuadas, generando poca fluidez al tránsito vehicular.

Las vialidades que reúnen condiciones favorables son:

- Heroico Colegio Militar
- Miguel Hidalgo
- Josefa Ortiz de Domínguez
- Fray Sebastián de Gallegos (en un tramo) y
- Ribera del Río

Las vialidades mencionadas sólo son alimentadoras hacia la zona centro de El Pueblito, lo cual hace necesario crear un nuevo planteamiento vial.

El resto de la zona urbana no cuenta con una infraestructura vial completa, ya que sus principales vialidades no están concluidas o se encuentran truncas, generando problemas de conectividad, tal es el caso de las vialidades primarias Av. Ámsterdam, Camino a Los Olvera, Av. de las Américas, Prolongación Zaragoza y Camino Real.

También es pertinente mencionar que no existe infraestructura para el tránsito no motorizado a excepción de la ciclovía que corre paralela a Paseo Constituyentes, la cual ha venido siendo destruida por la falta de mantenimiento y diversas obras públicas realizadas durante los últimos 3 años.

Es importante señalar que también es escasa la infraestructura dedicada al peatón, ya que la que se ha construido privilegia la movilidad del transporte motorizado privado, faltando, por ejemplo, pasos seguros para las personas en puntos como la intersección del Acceso a Tejeda y Paseo Constituyentes.

Tránsito

Como se mencionó anteriormente y como resultado de las características de las vialidades y concentración de servicios en El Pueblito, se tienen nodos conflictivos viales en las horas pico, que son las de entrada y salida de escolares. Los principales nodos conflictivos en El Pueblito se encuentran en las siguientes intersecciones:

Fray Sebastián de Gallegos y La Capilla
Josefa Ortiz de Domínguez y La Capilla
Miguel Hidalgo y Fray Sebastián de Gallegos
Miguel Hidalgo y Camino al Cerrito
Prolongación Av. El Jacal y Acceso a Puerta Real

Adicionalmente, la falta de conectividad de las principales vialidades primarias de la zona urbana y el crecimiento poblacional acelerado de los últimos 20 años, han generado nodos conflictivos viales, los cuales se han traducido en un incremento en los embotellamientos vehiculares, agravándose esta situación en los últimos 10 años debido a la falta de coherencia en la política de obras públicas para la creación de infraestructura dedicada a la movilidad. Los principales nodos conflictivos en el resto de la zona urbana se encuentran en las siguientes intersecciones:

- Libramiento Sur-Poniente y acceso a Candiles
- Av. Ámsterdam y Camino a Los Olvera
- Av. Ámsterdam y Paseo México
- Paseo Tejeda y Paseo México
- Prolongación Zaragoza y Av. Candiles
- Francisco Alcocer Pozo y Camino Real
- Misioneros y Camino Real
- Carretera libre a Celaya y acceso a la zona industrial de Balvanera
- Carretera libre a Celaya y acceso a El Romeral y a Los Ángeles.

Estructura urbana

El crecimiento que ha tenido Corregidora en los últimos 20 años ha sido muy acelerado, siendo éste de un 6.1% anual en promedio; sin embargo, a diferencia del Municipio de Querétaro, Corregidora no ha contado con los recursos financieros estatales y federales suficientes para dotar de servicios urbanos a toda la población, lo cual ha provocado que se siga acumulando un déficit en equipamiento.

Por otro lado, El Pueblito ha concentrado una gran parte del equipamiento municipal; por ejemplo, el 19% del Subsistema Educativo y prácticamente todo el Subsistema de Administración Pública, se encuentra en esta zona, siendo que solamente cuenta con el 8% de la población municipal, lo cual genera desplazamientos innecesarios de una zona a otra. La movilidad municipal sería mejor y existirían menos nodos conflictivos viales si se contara con una adecuada distribución territorial del equipamiento.

Respecto a la zona rural del municipio, falta equipamiento respecto a infraestructura sanitaria, destacándose que el acceso a todas las comunidades es cuando menos de empedrado, siendo rescatable lo que se refiere a espacios deportivos y a educación básica.



Zonas inundables

En el municipio existen las siguientes zonas inundables: Prácticamente toda la ribera del río El Pueblito, desde La Negreta hasta la intersección con la autopista Querétaro-Irapuato y su incorporación al Río Querétaro en Las Adjuntas, abarcando parte de El Pueblito y el Fraccionamiento Balvanera, así como la totalidad de los fraccionamientos de Las Trojes, Las Flores y Pirámides.

Se suman a estas áreas inundables, un área que abarca desde Huertas del Carmen hasta Maravillas sobre la Carretera libre a Celaya y la parte baja del Fraccionamiento Residencial Tejeda.

Hacia el norte de la mancha urbana, en tierras con uso de suelo agrícola, principalmente se tiene parte de la colonia Emiliano Zapata y la totalidad de el fraccionamiento Puerta Real y Santuarios Residencial hasta el límite con el Municipio de Querétaro.

También existen problemas de inundaciones en Camino a los Olvera a la altura del CBTis y en la zona comprendida entre los antiguos campos de la empresa Levi's y los Callejones de La Saca y de Los Mendoza.

Finalmente, la zona comprendida a los costados del Dren Cimatario II, entre el Fraccionamiento San Mateo, Prol. Av. el Jacal y la autopista de cuota, recientemente ha presentado inundaciones muy severas, debido a que casi toda esta zona se encuentra al mismo nivel del citado dren y a que éste, en ese tramo hasta Las Adjuntas, presenta una pendiente casi nula.

Agua potable y drenaje sanitario

En la mayoría de las comunidades rurales y asentamientos irregulares ya se cuenta con la infraestructura para estos servicios; sin embargo, es indispensable introducir dicha infraestructura en las zonas que presenten esta carencia y establecer un programa de mantenimiento en las zonas que ya la tengan. En este sentido es preocupante la existencia de fugas constantes de agua potable y la existencia de malos olores en la mayoría de la zona urbana.

Plantas de tratamiento

La cabecera municipal cuenta con 26 plantas de tratamiento,⁸ las cuales históricamente no han estado operando de manera correcta y no todas se encuentran funcionando:

El Jaral, Bravo, Charco Blanco, El Rastro, El Calichar y Lourdes no se encuentran en funcionamiento.

Pirámides, Santuarios Residencial, Puerta Real y Zapata (planta sur) se encuentran regularmente en funcionamiento.

El resto del municipio no cuenta con esta infraestructura, por lo que las descargas de drenaje se realizan de manera directa, sin previo tratamiento.

Energía eléctrica y alumbrado público

Prácticamente se tiene cobertura en todos los asentamientos humanos establecidos en el municipio (97.9%), sin embargo todavía existen asentamientos con electrificación parcial, sobre todo en la zona de La Negreta.

Residuos sólidos humanos

Existe un relleno sanitario en el municipio, ubicado al sur de Los Ángeles, camino hacia El Calichar; se encuentra en operación intermitente desde el año 2007.

Asimismo, al igual que en el apartado anterior, ha venido a menos la calidad en el servicio público municipal de recolección de basura y limpieza, tanto en la zona urbana como rural.

Rastro

Éste se encuentra localizado al poniente de la colonia Las Flores, se encuentra actualmente en operación y fue remozado en los años 2007 y 2010, tanto en sus instalaciones, como en sus sistemas y planta de tratamiento. Será necesario seguir manteniendo este equipamiento en buen estado, debido a que anteriormente se destacó por ser un foco de contaminación para el aire, suelo y agua del municipio.

Equipamiento

Existen cuatro rubros que tendrán que recibir especial atención y apoyo, ya que es alarmante el desequilibrio y, en algunos casos, inexistencia de equipamiento en las siguientes áreas:

Hotelería

Se cuenta con un solo hotel, por lo que si se compara con el promedio de hoteles existentes en nuestro referente más cercano, el Municipio de Querétaro, el cual posee 1 hotel por cada 13,300 personas, se tiene un déficit de 11 unidades.

Servicios especializados medianos y grandes

No contamos con una estación de bomberos, ni con terminal de autobuses, hospitales de especialidades, notarías y correderías, entre otros rubros indispensables.

Áreas verdes

El promedio de superficie de equipamiento deportivo y para la recreación es de 3.9 m² por persona, menor a una cuarta parte de lo recomendado por la ONU.

Relleno sanitario

Como se comentó, existe en operación un relleno sanitario en el municipio; sin embargo, se tiene que prever la instalación de uno adicional o bien la generación de un nuevo modelo de disposición de residuos sólidos, esto debido a la dinámica de crecimiento de los últimos 20 años y la estimada en el mediano y largo plazo.

Subsistema educativo		
Tipo	Cantidad	Alumnos
Inicial público	0	-
Inicial privado	8	156
Preescolar público	41	3,593
Preescolar privado	41	2,264
Primaria público	47	10,362
Primaria privado	26	4,984
Secundaria público	11	3,279
Secundaria privado	12	1,698
Bachillerato público	4	4,419
Bachillerato privado	7	655
Universidad público	1	-
Universidad privado	6	922
Oficios	1	N/D
Total	205	32,332
Subsistema de salud		
Tipo	Cantidad	Alumnos
Centro de Salud	9	N/D
Clinica/Hospital	9	N/D
Casa de Salud	11	N/D
Total	29	-
Equipamiento deportivo		
Tipo	Cantidad	Alumnos
Unidad deportiva	4	149,624
Canchas	57	279,407
Total	61	429,031
Equipamiento para la recreación		
Tipo	Cantidad	Alumnos
Jardín/Raza/Parque	10	79,987
Área verde/Juegos	25	40,621
Balneario	1	15,200
Total	36	135,808
Servicios urbanos		
Tipo	Cantidad	Alumnos
Relleno sanitario	2	80,000
Cementerio	3	140,000
Gasolinera	15	46,868
Financieros	20	N/D
Hoteles / Moteles	5	29,700
Iglesias	38	253,355
Comandancia / Módulo de seguridad	8	2,060
Centro control animal	1	N/D
Plantas de trat. de aguas residuales	10	28,000
total	102	579,983
Equipamiento cultural		
Tipo	Cantidad	Alumnos
Casa de cultura/Artesanías	4	1,323
Biblioteca/Museo	3	455
Total	7	1,778
Subsistema de comunicaciones		
Tipo	Cantidad	Alumnos
Agenda de correos	1	56
Oficinas telégrafos	1	30
Estación Telmex	8	481
Total	10	567
Equipamiento para la Asistencia Social		
Tipo	Cantidad	Alumnos
Asilo/Asistencia	8	24,353
Polo de desarrollo	7	1,304
Unidad de Rehabilitación	1	503
Total	16	26,160
Administración pública		
Tipo	Cantidad	Alumnos
Delegación/Subdelegación	5	4,114
Oficinas	13	48,604
Total	18	52,718

Dinámica Poblacional

Evolución y tendencias

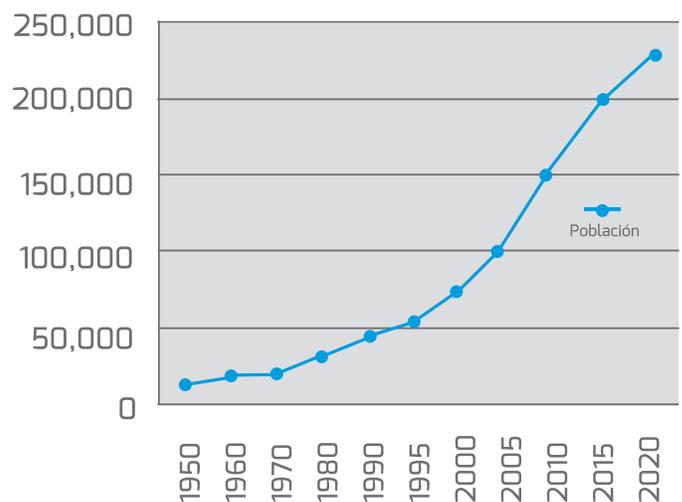
Corregidora contaba en 1950 con apenas 9,677 habitantes, presentado incrementos poblacionales porcentuales menores a la media nacional y a la media presentada en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro. Esta situación cambió hasta el año 1990, cuando la población ya alcanzaba los 43,775 habitantes, ya que a partir de entonces se registra un acelerado crecimiento anual, que se manifiesta en un 6.1% en promedio durante los últimos 20 y un 6.5% en los últimos 5 años, superando por mucho la media estatal y nacional. En el año 2000 se registraron 74,558 habitantes, para prácticamente duplicarlos en el año 2010, al contabilizarse 143,138 habitantes, como se observa en el gráfico siguiente.

Si se realiza una proyección de población utilizando el porcentaje de crecimiento promedio (6.1% anual) de los últimos 20 años, se tiene que la población para el año 2015 será de 192,519 habitantes y, utilizando la mitad de ésta (3.05% anual), para el año 2020 será de 223,763 habitantes, lo cual implica un reto enorme en el mediano plazo, ya que implicará dotar de infraestructura y servicios a más de 80 mil pobladores nuevos. Sin duda, esta dinámica demográfica constituye un factor de desequilibrio y un reto económico y social, en la previsión de bienes y servicios básicos y en materia de ocupación de la fuerza de trabajo, ya que actualmente existe incapacidad para absorber a la población que anualmente debiera incorporarse al mercado laboral, dada la insuficiente generación de empleo productivo en el interior del municipio.

Estructura de la población

La estructura poblacional del municipio es en un alto porcentaje urbano, ya que únicamente el 8.6% se considera de tipo rural, siendo la causa principal de esta conformación la cercanía del municipio con la capital del Estado. La superficie que ocupa la zona urbana de Corregidora representa el 9.1% del total del territorio municipal, por lo tanto, el 90.9% restante se considera como superficie no urbana. De esta forma, el 8.6% de la población se encuentra dispersa en el 90.9% del territorio, lo cual genera problemas en la dotación de servicios. Por otro lado, el 91.4% de la población se concentra en el 9.1% del territorio municipal.

Comparando la población de Corregidora con la de la Zona Metropolitana de Querétaro, tenemos que para el año 2000 representó el 9.13%, para el año 2005 el 10.96% y para el año 2010 el 13.05%. De esta forma, se observa que la participación de Corregidora en la población de la zona Metropolitana ha ido en aumento constante.



Evolución de la población en Corregidora
Fuente: Digitalización realizada por el IMPLASCO de las cartas edafológicas escala 1:50 000 del INEGI

Evolución de la población de municipios del Estado de Querétaro 1950 - 2010

Municipio	POBLACIÓN																	
	2010		2005		2000		1995		1990		1980		1970		1960		1950	
San Joaquín	8,861	3.03%	7,634	-0.08%	7,665	3.76%	7,490	3.76%	6,229	1.38%	5,432	0.07%	5,395	2.40%	4,254	2.49%	3,327	
Arroyo Seco	12,910	0.66%	12,493	-0.28%	12,667	-0.83%	13,203	0.14%	13,112	0.97%	11,909	1.36%	10,403	0.81%	9,592	1.97%	7,892	
Peñamiller	18,430	1.62%	17,007	0.54%	16,557	-1.38%	17,748	1.90%	16,155	1.47%	13,965	2.39%	11,027	1.92%	9,113	0.13%	8,998	
Landa de Matamoros	19,996	1.13%	18,905	-0.61%	19,493	0.68%	18,848	0.97%	17,964	1.76%	15,088	1.82%	12,602	2.08%	10,256	1.06%	9,226	
Jalpan de Serra	25,549	3.01%	22,025	-0.72%	22,839	1.06%	21,671	2.40%	19,246	2.46%	15,092	0.77%	13,974	1.93%	11,546	2.22%	9,271	
Tolimán	26,386	1.95%	23,963	2.42%	21,266	1.22%	20,019	2.16%	17,990	1.62%	15,312	2.51%	11,947	2.06%	9,742	0.43%	9,331	
Pinal de Amoles	27,099	1.36%	25,325	-1.48%	27,290	0.32%	26,864	0.82%	25,789	1.31%	22,642	1.43%	19,644	2.56%	15,253	1.79%	12,777	
Huimilpan	35,554	1.67%	32,728	2.35%	29,140	1.68%	26,809	2.15%	24,106	3.49%	17,113	1.86%	14,237	2.36%	11,275	2.85%	8,515	
Ezequiel Montes	38,124	1.88%	34,729	4.70%	27,598	1.51%	25,605	3.21%	21,859	2.78%	16,617	4.30%	10,910	2.78%	8,297	1.24%	7,336	
Colón	58,165	2.41%	51,625	1.95%	46,878	1.53%	43,443	3.29%	36,960	2.80%	28,036	3.18%	20,498	2.17%	16,533	2.59%	12,808	
Tequisquiapan	63,402	2.91%	54,929	1.91%	49,969	1.77%	45,779	3.37%	38,785	3.42%	27,710	4.17%	18,424	3.01%	13,697	2.33%	10,877	
Amealco	62,197	1.96%	56,457	0.67%	54,591	1.61%	50,407	1.69%	46,358	1.90%	38,389	3.77%	26,526	1.46%	22,951	1.61%	19,555	
Pedro Escobedo	63,959	2.49%	56,553	2.68%	49,554	1.38%	46,270	3.11%	39,692	3.01%	29,503	3.84%	20,242	3.48%	14,381	2.41%	11,338	
Cadereyta	64,187	2.33%	57,204	2.01%	51,790	0.06%	51,641	2.82%	44,944	1.82%	37,542	2.77%	28,554	3.06%	21,133	0.91%	19,310	
El Marqués	116,453	7.87%	79,743	2.24%	71,397	3.31%	60,680	1.89%	55,258	3.24%	40,160	3.96%	27,228	3.13%	20,009	2.19%	16,114	
Corregidora	143,138	6.55%	104,218	6.93%	74,558	4.49%	59,855	6.46%	43,775	3.96%	29,689	5.77%	16,950	2.18%	13,656	3.50%	9,677	
San Juan del Río	241,692	3.00%	208,462	3.02%	179,668	3.01%	154,922	4.13%	126,555	4.46%	81,820	4.26%	53,899	3.17%	39,450	2.36%	31,233	
Querétaro	801,883	1.78%	734,139	2.74%	641,386	2.78%	559,222	4.14%	456,458	4.51%	293,586	6.06%	163,063	4.61%	103,907	2.82%	78,653	
	1,827,985	2.72%	1,598,139	2.62%	1,404,306	2.35%	1,250,476	3.53%	1,051,235	3.58%	739,605	4.30%	485,523	3.18%	355,045	2.18%	286,238	

Evolución de la población nacional, estatal y municipal 1970 - 2010

Año	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010
Corregidora	9,677	13,656	16,950	29,689	43,775	59,855	74,558	104,218	143,138
Estado	286,238	355,045	485,523	739,605	1,051,235	1,250,476	1,404,306	1,598,139	1,827,985
País	25,791,017	34,923,129	48,225,238	66,486,833	81,249,645	91,158,290	97,483,412	103,263,388	112,336,538

Fuente: VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010
 Censos de Población y Vivienda 1995, 2005; SE, SIC, SPP, INEGI.
 Compilación estadística y análisis realizados por el IMPLASCO

Tasas anuales de crecimiento 1970 - 2010

Año	1970 - 1980	1980 - 1990	1990 - 1995	1995 - 2000	2000 - 2005	2005 - 2010
Corregidora	5.77%	3.96%	6.46%	4.49%	6.93%	6.55%
Estado	4.30%	3.58%	3.53%	2.35%	2.62%	2.72%
País	6.63%	4.09%	2.33%	1.35%	1.16%	1.70%

Participación en superficie y población de Corregidora con respecto a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro 2000-2010

Municipio	Sup. Km ²	%	Hab. 2010	%	Hab. 2005	%	Hab. 2000	%
Corregidora	235.98	11.40%	143,138	13.05%	104,218	10.96%	74,558	9.13%
Querétaro	689.99	33.32%	801,883	73.10%	734,139	77.21%	641,386	78.55%
El Marqués	756.22	36.52%	116,453	10.62%	79,743	8.39%	71,397	8.74%
Huimilpan	388.4	18.76%	35,554	3.24%	32,728	3.44%	29,140	3.57%
ZMCQ	2,071	100%	1,097,028	100%	950,828	100%	816,481	100%

Densidad de población de Corregidora, la Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro y el Estado de Querétaro 1980-2010

Lugar	Sup. km ²	1980		1990		1995		2000		2005		2010	
		Pob.	Dens.	Pob.	Dens.	Pob.	Dens.	Pob.	Dens.	Pob.	Dens.	Pob.	Dens.
Corregidora	235.98	29,689	125.8	43,775	185.5	59,855	253.6	74,558	316.0	104,218	441.6	143,138	606.6
ZMCQ	2,070.59	380,548	183.8	579,597	279.9	706,566	341.2	816,481	394.3	950,828	459.2	1,097,028	529.8
Estado	11,687.6	739,605	63.3	1,051,235	89.9	1,250,476	107.0	1,404,306	120.2	1,598,139	136.7	1,827,985	156.4

Fuente: VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010
 Censos de Población y Vivienda 1995, 2005; SE, SIC, SPP, INEGI.
 Compilación estadística y análisis realizados por el IMPLASCO

Actividad económica y empleo

Dinámica Económica

La población económicamente activa es de 63,790 personas, y la no activa de 44, 497 personas. La población ocupada asciende a 60,911 personas y la desocupada a 2,879 personas.¹⁰

Sector Primario

Agricultura

Para la agricultura se destinan 12,985 hectáreas, lo que representa un 55% del territorio municipal, distribuidos de la siguiente forma: de riego 3,945 ha, ocupando un 17% del total municipal, y de temporal 9,040 ha, representando un 38% respecto al territorio municipal. Los cultivos más importantes son: trigo, avena, maíz, frijol, sorgo, ajo, cebolla y chile.¹¹

Ganadería

La superficie ocupada en el municipio para la realización de esta actividad es de 10,858 ha, que representa el 46% del total municipal; cabe señalar que la agricultura y la ganadería se llevan a cabo en espacios similares. Debido a lo anterior, no se pueden sumar las superficies para ambas actividades, sino se consideran, en algunos casos, en un mismo espacio del territorio.¹²

Comercio		
Tipo	Cantidad	Sup. M2
Mercado / Tianguis	5	6.127
Plaza Comercial	11	22,138
Farmacia / Tienda de conveniencia	39	n/d
Tienda de autoservicio	6	n/d
Misceláneas	721	n/d
Restaurantes	59	n/d
Total	841	28,265

Sector terciario en Corregidora
Fuente: SEDESU de Corregidora

Sector Secundario

Corregidora solamente cuenta con los parques industriales de Balvanera (59 industrias) y El Pueblito (38 industrias).¹³

El número de unidades económicas en el año 2009 fue de 367, contando con 6,576 personas remuneradas.¹⁴

Sector Terciario

Comercio

Al interior del municipio y sus comunidades se ubican pequeñas unidades de servicio, que no sobrepasan los 150 m2, tales como: tiendas de ropa, muebles, calzado, misceláneas, ferreterías, molinos, tortillerías, materiales para la construcción y papelerías, entre otras.

Respecto a equipamientos mayores a 150 m2 solamente se observan tiendas de conveniencia, tiendas de autoservicio y plazas comerciales.

Servicios

Dentro de este rubro se ubican actividades profesionales como las de médicos particulares, dentistas, arquitectos, mecánicos, etc., así como servicios de transporte, financieros y de gobierno.

El número de unidades económicas del sector servicios en el año 2009 fue de 2,538, contando con 6,515 personas remuneradas.¹⁵

Calidad de Vida

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

De acuerdo a la Oficina Nacional de Desarrollo Humano, Corregidora presenta uno de los más altos índices a nivel federal, situándose en el lugar número 12 con 0.856 en el año 2000 y en el 18 con 0.898 en el 2005 de los 2,454 municipios y delegaciones existentes en el país. Esto se debe a los siguientes factores.

Concepto	2000	2005
Tasa de mortalidad infantil	20.17	9.25
Tasa de alfabetización	92.73	95.38
Tasa de asistencia escolar	62.76	68.92
Ingreso per cápita (dólares anuales)	\$20,607	\$19,625
Índice de salud	0.852	0.946
Índice de educación	0.827	0.866
Índice de ingreso	0.889	0.881
Índice de GINI		0.4598

Sector terciario en Corregidora
Fuente: SEDESU de Corregidora

En este sentido, como se mencionó en el apartado de dinámica poblacional, el reto principal del municipio será brindar una adecuada respuesta a la demanda de servicios, manteniendo la calidad de vida actual, por ejemplo:

Abastecimiento de Agua: si el consumo per cápita del servicio de agua potable es de 30 m³ por año y se prevé que para el año 2020 habrá una población cercana a los 192 mil habitantes, se tiene entonces que el servicio del agua potable deberá contar con una dotación de 5.76 mm³/año para satisfacer la demanda básica.

Disposición de Residuos Sólidos: si la cantidad de basura generada por persona es de un kilo promedio al día y se prevé que para el año 2020 habrá una población cercana a los 192 mil habitantes, se tiene entonces que se generarán 192 toneladas de basura al día.

Salud

Respecto al sector salud, en Corregidora el 87.9% de la población cuenta con algún tipo de servicio médico. De la población total de Corregidora, las personas con algún tipo de discapacidad representan el 1.4%, el mayor porcentaje lo ocupan la discapacidad motriz y mental.

Educación

En este rubro se tiene que los porcentajes más altos de asistencia a la escuela se dan en los rangos de los 5 a los 15 años. El grado promedio es de 10.8, cifra que resulta la más alta del Estado.

0 a 14 años	40,885
15 a 64 años	95,517
65 años y más	6,371
15 años y más analfabeta	3,235
15 años y más sin escolaridad	4,544
15 años y más con primaria incompleta	5,637
15 años y más con primaria completa	11,249
15 años y más con secundaria incompleta	3,829
15 años y más con secundaria completa	19,817
15 años y más con educación post-básica	52,023
Grado promedio de escolaridad	10,79

Sector terciario en Corregidora
Fuente: SEDESU de Corregidora

Marginación

Corregidora es uno de los tres municipios del Estado con nivel de marginación muy bajo, pero no se pueden dejar de lado las localidades rurales, en donde todavía no se cuenta con todos los servicios.

Desarrollo Urbano y Vivienda

Suelo Urbano ¹⁷

En el año 2000 el suelo urbano del municipio constaba apenas de 1,770 hectáreas y para el año 2007 se había incrementado a 2,670 hectáreas, para pasar a 3,450 hectáreas en el año 2012, incrementándose casi un 200% en 10 años.

El suelo urbano actualmente corresponde al 14.6% de la totalidad de la superficie municipal; sin embargo, existen alrededor de otras 1,700 hectáreas de suelo urbanizable, lo que equivaldría a un 7.2% adicional, totalizando un 21.8% o 5,155 hectáreas de suelo destinado a usos urbanos, de acuerdo a los programas de desarrollo urbano vigentes y a los cambios de uso de suelo otorgados desde el año 2000.

Asentamientos Humanos

Dentro de las 3,450 hectáreas de suelo urbano, existen 284 asentamientos humanos, los cuales están compuestos por 148 condominios, 81 fraccionamientos, 15 comunidades absorbidas por la zona urbana y 61 asentamientos irregulares. ¹⁸

En estos asentamientos humanos existen un poco menos de 78 mil lotes habitacionales, de los cuales están contruidos un poco menos de 42 mil, lo que corresponde al 53% del total. En la zona rural existen 14 comunidades, las cuales contienen aproximadamente 1,500 lotes habitacionales.

Densidad Poblacional

La densidad poblacional es de 645.4 habitantes x km², de acuerdo con el INEGI.

Cambios de Uso de Suelo

En los últimos 12 años se han cambiado usos de suelo de rurales a urbanos o incrementado densidades de más de 1,600 hectáreas; también hay que agregar otras 2,285 hectáreas con cambios de uso a través de los diversos programas de desarrollo urbano elaborados en los últimos 10 años. Es importante señalar que 500 de las 1,600 hectáreas mencionadas, se encuentran en la zona rural del municipio. ¹⁹

Programas de Desarrollo Urbano

Los programas de desarrollo urbano inscritos en el Registro Público de la Propiedad son los siguientes:

- Plan Parcial de Desarrollo Urbano de El Pueblito (2004)
- Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Los Olvera (2003)
- Plan Parcial de Desarrollo Urbano de El Batán (2005)
- Plan Parcial de Desarrollo Urbano de La Negreta (2006)

Como se observa, el marco normativo referente a desarrollo urbano se encuentra, en el mejor de los casos, desactualizado, considerando que fue realizado en un entorno en el que la información existente marcaba la mitad y la tercera parte de los habitantes y de la superficie urbana existentes al día de hoy.

Vivienda

El total de las viviendas habitadas en Corregidora ha tenido un aumento considerable en los últimos 10 años, creciendo entre 53% y 56% en los lustros 2000-2005 y 2005-2010, lo que representa 22,090 viviendas más en el decenio.

Es importante hacer notar que, por primera vez, en los archivos de integración territorial de los conteos y censos de población y vivienda se hace referencia al total de viviendas y a las viviendas particulares deshabitadas.

Respecto al total de viviendas se observan casi 10,000 viviendas adicionales, de las cuales 7,233 se encuentran deshabitadas, lo que significa, respecto al promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, que existe capacidad de albergar a 27,268 personas adicionales a las 143 mil que resultaron del último censo.

En cuanto al total de los ocupantes de viviendas particulares, el aumento ha sido de un 41% y 36% en los dos últimos lustros, lo que indica que tanto las viviendas como los ocupantes de éstas, han venido creciendo de forma dispar, generando que el promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas se reduzca de 1.44 a 0.83 por cuarto. Lo anterior indica que el hacinamiento manifestado en Corregidora es muy bajo, generando un elemento más en la calidad de vida de sus pobladores.

Sin embargo, es preocupante la diferencia entre el total de viviendas y el total de viviendas ocupadas, el cual, de acuerdo al último censo, es de un 25%, significando que una de cada cuatro viviendas en Corregidora se encuentra deshabitada, generando impactos negativos en cuanto a seguridad pública y dotación de servicios públicos municipales.

También es necesario recordar que el espacio ocupado por este uso habitacional fue el que mayor crecimiento presentó en cuanto al suelo urbano, asimismo, el equipamiento y la infraestructura siguen siendo rebasadas y en la actualidad sigue existiendo déficit en educación media y superior, áreas verdes y áreas de recreación, salud, hotelería y vialidades.

Datos de la Vivienda del Municipio de Corregidora					
Concepto	2000	2005	Incr	2010	Incr
Total de viviendas				47,673	
Total de viviendas habitadas	15,894	24,295	53%	37,991	56%
Ocupantes en Viviendas particulares habitada	73,518	103,731	41%	141,438	36%
Promedio de ocupantes por cuarto viviendas particulares habitadas	4.69	4.27	-9%	3.77	-12%
Promedio de ocupantes por cuarto viviendas particulares habitadas	1.44	0.93	-35%	0.83	-11%
Viviendas particulares deshabitadas				7,233	

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010. II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Turismo y fiestas tradicionales

Zonas de Interés

Existen dos zonas con gran valor histórico: por un lado la zona arqueológica del Cerrito, la cual cuenta con una pirámide de dimensiones similares a la de la Luna, y por otro lado, el centro histórico de El Pueblito, por lo cual es de vital importancia conservar y rescatar estas zonas a través de programas particulares.

Dentro del centro histórico de El Pueblito existen dos construcciones de relevancia, las cuales son el Santuario de la Virgen del Pueblito y la Parroquia de San Francisco Galileo, ambas construcciones datan del siglo XVIII.

Además existen zonas que cuentan con un valor escénico importante, como la zona del Río El Pueblito en su tramo de la Presa del Batán hasta Santa Bárbara, que actualmente están sufriendo por la contaminación humana, además de la zona poniente del predio de Balvanera y del sistema de microfosas al sur de La Negreta, ambas por la topografía y vegetación que ahí se presentan.



En la zona rural sur del municipio, destacan las ex haciendas de Bravo, Joaquín Herrera y San Rafael, encontrándose en un estado de conservación de malo a regular, pero son susceptibles de restauración.

Fiestas tradicionales de El Pueblito²⁰

Resulta imposible entender la idiosincrasia municipal si no se hace referencia a las ancestrales fiestas y costumbres de El Pueblito.

Existe un organismo encargado de organizar todos los eventos relacionados con la imagen de la Virgen del Pueblito, denominado “Corporación de Mayordomos y Tenanches”, cuyos integrantes celebran una velación en la sala anexa al templo, la noche anterior a la llegada de la imagen.

Uno de los más coloridos y anecdóticos festejos a cargo de la Corporación, es el denominado “Paseo del Buey”, el cual consiste en un desfile que se puede calificar con toda propiedad de muy solemne, impresionante, emotivo y vistoso, el cual culmina en una comida (caldo) y verbena popular gratuita para toda la población.

Es importante promover la conservación de este tipo de ritos y tradiciones, como parte de la cultura e identidad de la población.

Fecha	Fiesta
Febrero	Son las más importantes de El Pueblito y conmemoran el traslado de la Virgen del Segundo templo al Santuario actual.
	Comienzan 11 días antes del miércoles de ceniza, pudiendo desarrollarse entre los últimos días de enero y los primeros de marzo; duran 9 días, de sábado a domingo.
	El cambio de mayordomía se indica el primer domingo de las fiestas de febrero.
	Las danzas se lo ofrecen todos los días en su entablado durante la semana de las fiestas, empezando a las 17:00 hrs. y terminando a las 24 hrs.
	Acuden a estos festejos peregrinos de toda la República Mexicana. En este mes se realiza el tradicional Paseo del buey y al lunes siguiente se prepara el caldo, al cual son invitados todas las personas que quieran asistir. Esta tradición data desde 1736.
Marzo	Fiestas del tercer viernes. Esas fiestas no se realizan en viernes, sino en sábado y domingo. Quizá en su principio se realizaron en ese día.
	Estas festividades son para celebrar el cambio de corporación de los mayordomos y tenanches que salen y los que entran.
Abril	Se festejan las fiestas patronales, las de salida de la iglesia de Nuestra Señora de El Pueblito a la ciudad de Querétaro para su fiesta anual de Catedral.
	Se realizan siempre el martes primero después de Pascua y su retorno en el tercer domingo, pero en muchas ocasiones no sucede así, ya que los sacerdotes encargados de la iglesia determinan llevarla a visitar otros templos antes de que regrese. Por lo anterior es difícil programar los actos que se efectúan en estas celebraciones ya que difieren mucho en días y horas.
Mayo	Durante todo este mes llegan al Santuario peregrinaciones en la mañana, medio día y tarde, la mayoría procedente de la ciudad de Querétaro donde la más numerosa es la de los terceros del Templo de San Francisco.
	Vienen también de todas las casas franciscanas de la provincia de Michoacán, entre otras.
Junio	En este mes festejan los preparativos de la visita de la imagen de la Virgen de El Pueblito a Querétaro, también se festeja su regreso.
Julio	En este mes hay una peregrinación a Querétaro para visitar a la Virgen del Carmen.
Septiembre	La preparación para las fiestas empiezan a comienzos del mes de agosto con la presentación de las candidatas a reina.
Octubre	El Pueblito celebra la fiesta de San Francisco de Asís, durante todo el día hay varios actos de honor de San Francisco con música, cohetes, comida, etc. acude mucha gente de los ranchos, estas actividades realizan en el Santuario
Diciembre	Anteriormente desde el 29 de noviembre, día en que comienza la novena a la Inmaculada Concepción, la gente iluminaba las calles con ocote, esta práctica a desaparecido.
	A mediados del mes comienza la actividad de las "danzas", consiste en la preparación de los niños y niñas que bailaban en el mes de febrero.

Gobernanza y Normatividad

El ejercicio ciudadano en conjunto con la administración gubernamental, puede trazar las mejores líneas y tomar las decisiones más adecuadas sobre el destino municipal. La planeación municipal no puede concebirse sin una participación ciudadana activa, sobre una base de potencialidades económicas, sociales y territoriales, bajo una normatividad gubernamental estructuradora. Con ello trascenderemos más allá del estado de gobernabilidad.

En los últimos años la participación ciudadana ha sido insuficiente, ya que los consejos ciudadanos, así como los organismos paramunicipales con consejos ciudadanizados, han sido desalentados y minimizados.

Por otro lado, no está completa la estructura del sistema normativo municipal, tanto en planes y programas como en reglamentos.

Otro aspecto importante es la falta de un sistema integral de gestión municipal.

Los reglamentos existentes en el municipio son los siguientes:

- 1- Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Corregidora, Qro.
- 2- Reglamento de Panteones para el Municipio de Corregidora, Qro.
- 3- Reglamento del Sistema de Consejos Municipales de Participación Social del Municipio de Corregidora, Qro.
- 4- Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora, Qro.
- 5- Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Corregidora, Qro.
- 6- Reglamento de Anuncios para el Municipio de Corregidora, Qro.
- 7- Reglamento de Protección y Gestión Ambiental del Municipio de Corregidora, Qro.
- 8- Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.
- 9- Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación y Sustentabilidad de Corregidora IMPLASCO.
- 10- Reglamento para el Rastro del Municipio de Corregidora, Qro.
- 11- Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Corregidora, Qro.
- 12- Reglamento de Recursos Humanos, Seguridad e Higiene del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.
- 13- Reglamento General de Ecología del Municipio de Corregidora, Qro.
- 14- Reglamento Interno del Archivo Municipal de Corregidora, Qro.
- 15- Reglamento para el Uso de Vehículos Oficiales del Municipio de Corregidora, Qro.
- 16- Reglamento de la Contraloría Municipal de Corregidora, Qro.
- 17- Reglamento de Seguridad e Higiene para los Trabajadores del Municipio de Corregidora, Qro.
- 18- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.
- 19- Reglamento Interno del Patronato de Rescate, Conservación y Preservación del Cauce y del Entorno del Río El Pueblito Corregidora, Querétaro.
- 20- Reglamento para el uso de Vehículos Oficiales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.
- 21- Reglamento de Limpia y Aseo Urbano para el Municipio de Corregidora, Qro.
- 22- Reglamento del personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Corregidora, Qro.
- 23- Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Corregidora, Qro.
- 24- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Qro.
- 25- Reglamento para la Cooperación Internacional del Municipio de Corregidora, Qro.

Seguridad

A pesar de que, en apariencia, no existe en Corregidora el clima de inseguridad que se vive en otras regiones del país, es necesario revisar lo que ha sucedido en el municipio respecto a este tema.

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal trabaja con una jornada laboral de 12 horas de servicio por 24 horas de descanso.

Con este esquema se cuenta con una fuerza de trabajo dividida en tres turnos, integrados por números iguales de elementos por turno, con la cual se cubren servicios de vigilancia fija y móvil, resguardo de inmuebles federales y municipales, incluyendo a zonas arqueológicas, además de brindar apoyos institucionales.

En primera instancia, debido a la instrumentación de jornadas laborales consistentes en turnos de 12 horas de trabajo por 24 horas de descanso, se redujo la presencia policial en el municipio, agravándose esta situación por no contratar personal adicional para subsanar este descenso de presencia de personal de seguridad pública.

Aunado a lo anterior, no ha existido continuidad en materia de seguridad.

Asimismo, se sumó a estos factores negativos el nulo interés en los años más recientes por capacitar, profesionalizar y depurar al personal, el cual hoy en día presenta un importante atraso con respecto a la carga de trabajo, responsabilidad y alto grado de riesgo.

Otro problema mostrado fue el desconocimiento de los subsidios de los recursos federales disponibles, ya que en el primer año de la anterior administración, no se ejerció el recurso destinado a este municipio por el SUBSEMUN, reintegrándose dicho recurso a la Federación por no haberse aplicado.

Este rubro también se vio afectado por el crecimiento poblacional acelerado del municipio, ya que la inversión destinada a esta área fue insuficiente, creando en la población una percepción de insatisfacción e inseguridad, al no poderse mantener los niveles de seguridad mostrados en otras administraciones y exigidos por la población actual, llegando al grado que la atención a las llamadas de emergencia fuera deficiente e incluso inexistente, llegando, en el mejor de los casos, a tener respuesta en los rangos de 15 a 20 minutos por evento.

Finalmente, se puede mencionar la ausencia de estímulos gubernamentales para vincular la seguridad municipal con la participación ciudadana, ya que no se instrumentaron los programas anteriores tan exitosos como los de vecino vigilante y policía comunitaria, en donde la población civil y los efectivos de seguridad municipales formaban un equipo vinculado en pro de una mejor seguridad.

Consulta ciudadana

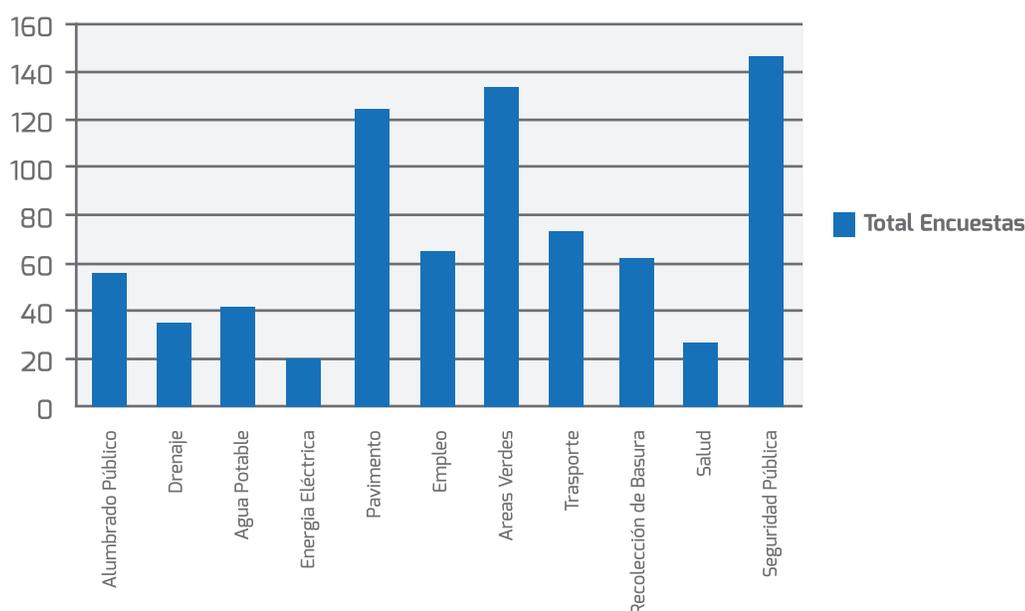
Una de las bases primordiales de esta Administración y de la vida democrática es la participación ciudadana, ya que permite tener una evaluación precisa de las percepciones de la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental, en otras palabras, tener gobernanza.

Para lograr esto, dentro del marco del COPLADEM, se realizó una consulta ciudadana respecto a los servicios, obras y acciones en donde interviene la administración pública, dando los resultados que a continuación se detallan.

Por otro lado, también el IMPLASCO, en el primer cuatrimestre del 2012, generó una encuesta respecto a necesidades básicas de servicios e infraestructura en todo el territorio municipal.

De acuerdo a la consulta, la mayoría de las personas piensa que los asentamientos humanos en el municipio están creciendo de forma desordenada (88%); que son urgentes o muy urgentes las obras para evitar inundaciones (75%); que los jóvenes no tienen oportunidades para obtener empleo (66%); que el sector terciario sería el más adecuado para desarrollar económicamente su localidad (60%); y que ha sido eficiente el gobierno municipal cuando ha realizado algún trámite (56%). Así también, el 100% de las personas encuestadas no participa en algún programa o evento de gobierno principalmente porque no tiene información o por no disponer de tiempo para tal efecto, aunque también el 21% de ellas piensa que es indispensable participar en conjunto con el gobierno para mejorar la seguridad y el 27% para obtener mejores servicios.

Encuesta de necesidades de servicios e infraestructura 2012



Fuente: Encuestas realizadas en campo por el IMPLASCO entre febrero y abril del 2012

En cuanto a la evaluación en general de los servicios públicos municipales se consideran como regulares (43%), destacando los servicios de mantenimiento de parques y jardines, de calles y drenaje y alcantarillado como los más malos (58%, 61% y 42% respectivamente) y los de seguridad pública, limpia, rastro y alumbrado público como regulares (52%, 55%, 56% y 52% respectivamente) y solamente el de panteones como bueno (64%)

Finalmente, sobre la percepción de los encuestados respecto a las necesidades apremiantes en cuanto a servicios e infraestructura en sus hogares, se tiene que la seguridad es el tema más solicitado (19%) seguido por el de áreas verdes (17%) y pavimentos (16%) y los menos solicitados el de energía eléctrica (2%), salud (3%), drenaje (4%) y agua potable (5%), lo que corrobora el alto IDH de Corregidora.

Encuesta de necesidades de servicios e infraestructura 2012

Municipio	Alumbrado público	Drenaje	Agua Potable	Energía eléctrica	Pavimento	Empleo	Áreas verdes	Transporte	Recolección de basura	Salud	Seguridad pública	Total encuestas
Zona Pocito	6 19.4%	1 3.2%	1 3.2%	0 0.0%	8 25.8%	4 12.9%	2 6.5%	2 6.5%	4 12.9%	0 0.0%	3 9.7%	31 100%
Zona San José de los Olvera	3 8.8%	3 8.8%	4 11.8%	2 5.9%	4 11.8%	2 5.9%	3 8.8%	1 2.9%	4 11.8%	2 5.9%	6 17.6%	34 100%
Zona Puerta Real – Santuarios	3 5.3%	3 5.3%	4 7.0%	1 1.8%	7 12.3%	0 0.0%	15 26.3%	22 38.6%	0 0.0%	0 0.0%	2 3.5%	57 100%
Zona Zapata	0 0.0%	0 0.0%	1 12.5%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	2 25.0%	2 25.0%	0 0.0%	3 37.5%	8 100%
Zona Camino Real – Las Misiones	11 8.0%	2 1.5%	3 2.2%	5 3.6%	13 9.5%	13 9.5%	37 27.0%	8 5.8%	13 9.5%	8 5.8%	24 17.5%	137 100%
Zona Colinas del sur – venceremos	4 4.7%	0 0.0%	2 2.3%	1 1.2%	6 7.0%	7 8.1%	21 24.4%	8 9.3%	8 9.3%	4 4.7%	25 29.1%	86 100%
Zona Candiles	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	7 15.2%	6 13.0%	5 10.9%	4 8.7%	14 30.4%	2 4.3%	8 17.4%	46 100%
Zona Villas fontana	11 29.7%	3 8.1%	1 2.7%	0 0.0%	7 18.9%	3 8.1%	3 8.1%	2 5.4%	1 2.7%	0 0.0%	6 16.2%	37 100%
Zona Ámsterdam	1 4.2%	1 4.2%	0 0.0%	0 0.0%	7 29.2%	0 0.0%	3 12.5%	2 8.3%	3 12.5%	0 0.0%	7 29.2%	24 100%
Zona Tejada	0 0.0%	5 10.4%	5 10.4%	0 0.0%	12 25.0%	3 6.3%	4 8.3%	4 8.3%	3 6.3%	2 4.2%	10 20.8%	48 100%
Zona Los Olvera	1 9.1%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	5 45.5%	1 9.1%	1 9.1%	1 9.1%	0 0.0%	1 9.1%	1 9.1%	11 100%
Zona Valle de oro	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	100 100%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	100 100%
Zona Colinas del Bosque	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	5 62.5%	2 25.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	1 12.5%	8 100%
Zona Callejones y Pájaros	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	100 100%	100 100%
Zona El Pueblito	2 5.3%	2 5.3%	1 2.6%	1 2.6%	3 7.9%	6 15.8%	13 34.2%	1 2.6%	4 1.5%	2 5.3%	3 7.9%	38 100%
Zona Pirámides	1 3.6%	1 3.6%	2 7.1%	1 3.6%	2 7.1%	2 7.1%	9 32.1%	6 21.4%	0 0.0%	1 3.6%	3 10.7%	28 100%
Zona Santa Bárbara	4 13.8%	0 0.0%	1 3.4%	1 3.4%	4 13.8%	3 1.3%	3 10.3%	0 0.0%	0 0.0%	1 3.4%	12 41.4%	29 100%
Zona de La Negreta	4 5.2%	1 1.3%	10 13.0%	2 2.6%	16 20.8%	3 3.9%	10 13.0%	4 5.2%	4 5.2%	3 3.9%	20 26.0%	77 100%
Zona El Calichar – Lourdes	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	2 50.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	2 50.0%	4 100%
Zona Los Ángeles	1 3.7%	0 0.0%	3 11.1%	0 0.0%	12 44.4%	4 14.8%	1 3.7%	3 11.1%	1 3.7%	0 0.0%	2 7.4%	27 100%
Zona Comunidades	3 5.9%	12 23.5%	2 3.9%	5 9.8%	7 13.7%	4 7.8%	2 3.9%	4 7.8%	1 2.0%	1 2.0%	10 19.6%	51 100%
TOTAL	55 7.0%	34 4.3%	40 5.1%	19 2.4%	125 16.0%	66 8.4%	132 16.9%	74 9.5%	62 7.9%	27 3.4%	149 19.0%	783 100%

Fuente: Encuestas realizadas en campo por el IMPLASCO entre febrero y abril del 2012



4 Ejes Rectores

Corregidora Progresista

Corregidora Progresista significa el desarrollo y la mejora de sus habitantes. Para lograrlo es necesario generar más y mejores empleos a través del apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, cumpliendo la función de ser un gobierno promotor del desarrollo económico. Asimismo, y como base fundamental de este objetivo, impulsaremos de manera importante la educación de nuestros jóvenes y de las personas en edad laboral, a través de becas de empleo y capacitación, sin descuidar la salubridad y asistencia de nuestros habitantes, a través del fomento y apoyo al sistema de salud en todo nuestro municipio.

Aprovechar la potencialidad de Corregidora significa también hacer uso de nuestro patrimonio y recursos, tanto naturales como culturales. Para ello instrumentaremos la Ruta del Peregrino, como motor del desarrollo turístico en nuestro municipio.



Empleo e industria

Seremos un gobierno promotor del desarrollo económico, con objeto de lograr un municipio equilibrado, para lo cual ejecutaremos los siguientes programas:

- Desarrollo de proveeduría, con micro, pequeños y medianos empresarios locales.
- Apoyo a la palabra, brindando a los comerciantes exención de trámites durante los tres primeros meses a partir de la apertura de su negocio, otorgando a más tardar en un mes la licencia de funcionamiento.
- Beca de empleo, conviniendo con las empresas para que contraten jóvenes, de modo que tengan la opción de seguir preparándose y obtener experiencia .
- Apoyo a la industria, buscando la apertura de dos parques industriales, uno en la zona rural y otro en la urbana.
- Apoyo al campo, impulsando cultivos alternativos.

Educación y becas

Impulsaremos la educación, desde preescolar hasta universidad, a través de las siguientes acciones:

- Becas por excelencia académica y por escasez de recursos.
- Becas de transporte escolar.

- Becas para actividades culturales y artísticas.
- Apoyo con equipo de cómputo a alumnos destacados del nivel de preparatoria y de universidad.
- Apoyos para la capacitación de madres solteras.
- Apoyos para la capacitación de personas con capacidades diferentes.
- Mejora y mantenimiento, en especial el hidráulico y sanitario, de los centros escolares.
- Fomento de las escuelas de tiempo completo (horario ampliado).

Salubridad y Asistencia

Pondremos especial énfasis en el adecuado cuidado de la salud de nuestros habitantes, desde el punto de vista preventivo, para lo cual generaremos las siguientes acciones:

Equipamiento y suministro de medicamentos a todos los centros de salud en el municipio, en especial el de la cabecera municipal.

Apoyo para que todos los centros de salud en el municipio se encuentren funcionando las 24 horas, los 365 días del año, contando con personal capacitado y suficiente.

Donación de un terreno de 10,000 m² para que el IMSS pueda construir una nueva Unidad de Medicina Familiar.

Se construirá La Casa de los Abuelos en diferentes colonias, buscando que sean 5 las casas en operación en todo el municipio.

Apoyos especiales para personas con capacidades diferentes.

Municipio Sustentable

Una visión de largo plazo conlleva realizar las acciones necesarias para lograr la sustentabilidad municipal, pero también significa tener un gobierno eficiente. En este rubro llevaremos a cabo las siguientes acciones:

Construcción del sistema de planeación municipal, del cual este Plan forma parte y lo encabeza.

Puesta en marcha de la ventanilla única de gestión, la cual estará basada en la sistematización de procesos y procedimientos, para que la tecnología opere en beneficio del ciudadano.

Mitigación del cambio climático, a través del cuidado y preservación de nuestros recursos naturales y del hábitat, así como del fomento a los programas de educación ambiental y de reforestación.

Puesta en marcha del programa “No más aguas negras a cielo abierto”, el cual consistirá en la construcción de plantas tratadoras de agua potable y de una red renovada de drenajes y alcantarillado.

Ruta del Peregrino

Esta propuesta merece atención especial, ya que El Pueblito está lleno de tradiciones centenarias relacionadas con la religiosidad; la mayor parte de sus fiestas, las cuales datan de hace casi 300 años, se derivan del hecho de que nuestro municipio alberga la imagen de la Virgen de Santa María del Pueblito, Patrona del Estado y de la Ciudad de Querétaro.

Nuestro municipio es visitado anualmente por miles de peregrinos, que acuden de visita al Santuario de la Virgen de El Pueblito y al Santuario de la Virgen de Schoenstatt, así como por turistas que visitan al extinto centro ceremonial de la Pirámide del Cerrito, en el solsticio de primavera. Tampoco hay que olvidar a la Parroquia de San Francisco Galileo, bello edificio del siglo XVIII, de gran valor histórico.



La Ruta del Peregrino es un proyecto compuesto de obras y acciones encaminadas a la atracción de turistas, sobre todo los que acuden por interés religioso, y al fomento económico de la cabecera municipal.

Para hacer realidad La Ruta del Peregrino emprenderemos las siguientes acciones:

- Promover y fomentar las festividades de la Virgen de El Pueblito.
- Establecer mercados de artesanías y gastronómicos.
- Impulsar la elaboración y venta de artesanías.
- Dar facilidades a los propietarios de huertas en el centro de El Pueblito, para que puedan ser utilizadas en la prestación de servicios, entre otros el de estacionamientos.
- Fomentar y dar facilidades para la instalación de equipamiento hotelero.
- Crear la infraestructura vial para la movilidad motorizada y no motorizada que articule la ruta entre el Santuario de Nuestra Señora de El Pueblito, la Pirámide del Cerrito, el centro histórico de El Pueblito y el Santuario de la Virgen de Schoenstatt.
- Mejorar la imagen urbana de la zona.



Estructura programática

Eje	Línea estratégica	Programas, acciones o proyectos
Corregidora Progresa	Empleo e Industria	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de proveeduría Apoyo a la palabra Beca de empleo Apoyo a la industria Apoyo al campo
	Educación y becas	<ul style="list-style-type: none"> Becas económicas por excelencia Becas de transporte escolar Becas de actividades culturales y artísticas Apoyo a alumnos destacados Capacitación de madres solteras Capacitación de personas con capacidades diferentes Nuevos centros educativos Mejora y mantenimiento de los centros escolares Fomento de las escuelas de tiempo completo
	Salubridad y asistencia	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a los centros de salud municipales La Casa de los Abuelos Apoyos especiales para personas con capacidades diferentes
	Municipio Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de planeación municipal Ventanilla única digital Mitigación del cambio climático No más aguas negras a cielo abierto
	Ruta del Peregrino	<ul style="list-style-type: none"> Festividades de la Virgen de El Pueblito Mercados y artesanías y el gastronómico Prestación de servicios Equipamiento hotelero Infraestructura vial de articulación de la ruta. Equipamiento temático de recreo y equipamiento Imagen urbana de la zona

Disfruta Corregidora

El desarrollo de un país y sus municipios no puede ser entendido solamente desde la perspectiva del crecimiento económico, ya que el propósito final del desarrollo se encuentra en la libertad de las personas para elegir entre distintas opciones y formas de vida, así como en las posibilidades que tienen para elegir una vida en la que puedan realizarse plenamente como seres humanos.

Para disfrutar de Corregidora es necesario generar las condiciones que permitan a las personas contar con vidas largas, saludables y seguras; tener acceso a la educación y a la cultura; y obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso.

Disfruta Corregidora significa forjar un futuro en donde nuestros hijos tengan la certeza de un mejor mañana, en donde nuestras esperanzas se conviertan en realidades.



Vialidades

Debido al acelerado crecimiento poblacional de nuestro municipio, el cual ha sido del 6.1% anual sostenido durante los últimos 20 años, ha sido rebasada la infraestructura vial. Su principal defecto es que está incompleta e inconclusa, ya que de las vialidades principales que existen, una buena parte no cuenta con banquetas, alcantarillado, drenaje y superficie adecuada de rodamiento; así también faltan conexiones entre vialidades principales, además de no existir vialidades alternas. Para solucionar esta problemática es necesario realizar las siguientes acciones:

- Mejoramiento de la imagen urbana municipal, a través de la rehabilitación de calles, ampliación de banquetas y renovación de luminarias, letreros y nomenclatura.
- Ampliación a cuatro carriles de la carretera de Santa Bárbara a Bravo.
- Construcción del Paseo del Río.
- Construcción del Paseo de la Corregidora, que dé continuidad al Paseo Constituyentes hasta la comunidad de Los Ángeles.
- Conclusión de vialidades, tales como la unión del Boulevard de las Américas, Prolongación Zaragoza y Avenida Ámsterdam con el Libramiento Surponiente.

- Pavimentación de diversas vialidades en la zona de La Negra.

Deporte y Recreación

La mejor forma de alejar a nuestros jóvenes y niños del flagelo de las adicciones y mantenerlos sanos es ocuparlos en actividades físicas e intelectuales. Para lograr esto realizaremos las siguientes acciones:

- Fomento del deporte y de actividades recreativas entre niños y jóvenes, a través de ligas deportivas municipales.
- Rehabilitación de los parques y jardines ya existentes, dotándolos con gimnasios al aire libre y juegos infantiles.
- Construcción de 15 nuevos parques y jardines equipados con juegos infantiles, gimnasios al aire libre y canchas de fútbol, luminarias y malla ciclónica.

Municipio Sustentable

Además del deporte y la recreación, es necesario que niños, jóvenes, adultos y adultos mayores cuenten con opciones para desarrollar su mente a plenitud, por lo que realizaremos las siguientes acciones:

- Impulso de acciones culturales a través de las presentaciones de teatro y exposiciones artísticas en El Pueblito.
- Impulso a las actividades culturales, tales como artes y oficios.
- Fomento de actividades lúdicas, tales como el grafiti, a través del Instituto de la Juventud.
- Impartición de cursos y talleres de educación sexual.
- Impartición de cursos y talleres contra las adicciones.
- Implementación del “Jardín del Arte”.



Medio Ambiente

El cuidado del medio ambiente es también una forma de preservación de nuestra cultura y otra forma de disfrute de nuestro municipio. Para no dañar nuestro hábitat hemos propuesto las siguientes acciones, que coadyuvarán en la mitigación del cambio climático:

- Fomento de la cultura del reciclaje, a través de cursos de educación ambiental, e implementación de programas de separación de residuos y generación de composta.
- Aprovechamiento del relleno sanitario con objeto de generar energía eléctrica, en beneficio del municipio.
- Implementación del programa “Empresas Socialmente Responsables”.



- Implementación de luminarias tipo LED en toda la ciudad, para disminuir la huella de carbono en el municipio.

- Rehabilitación y protección del Río El Pueblito.

- Construcción de plantas tratadoras de aguas y mantenimiento de drenes, a través del programa “No más aguas negras a cielo abierto”.

Servicios Públicos

- Otra forma de elevar la calidad de vida de las personas, es a través de la dotación de servicios públicos de calidad. Para ello implementaremos los siguientes programas:

- Limpieza en drenes pluviales y terrenos baldíos.

- Desecho adecuado de objetos inservibles.

- Mantenimiento de áreas verdes.

- Servicios públicos de calidad (recolección de basura y alumbrado público eficientes).

- Dotación de servicios básicos (agua, luz y drenaje) en colonias irregulares.

Estructura programática

Eje	Línea estratégica	Programas, acciones o proyectos
Disfruta Corregidora	Vialidades	<p>Imagen urbana</p> <p>Carretera de Santa Bárbara a Bravo</p> <p>Paseo del Río</p> <p>Paseo de la Corregidora</p> <p>Conclusión de vialidades</p> <p>Camino a los Olvera</p> <p>Mejoramiento de puentes vehiculares</p> <p>Pavimentación de vialidades en La Negreta</p>
	Deporte y recreación	<p>Fomento al deporte y a actividades recreativas</p> <p>Rehabilitación de parques y jardines</p> <p>Nuevos parques y jardines</p> <p>Parque línea I en San José de los Olvera</p>
		<p>Impulso de acciones culturales</p> <p>Impulso a las actividades culturales</p> <p>Casa de la Cultura</p> <p>Fomento de actividades lúdicas</p> <p>Impartición de cursos y talleres de educación sexual</p> <p>Impartición de cursos y talleres contra las adicciones</p> <p>Jardín del Arte</p>
	Medio Ambiente	<p>Cultura del reciclaje</p> <p>Tecnologización del relleno sanitario</p> <p>Empresas Socialmente Responsables</p> <p>Disminución de la huella de carbono</p> <p>Río El Pueblito</p> <p>No más aguas negras a cielo abierto</p>
	Servicios Públicos	<p>Limpieza en drenes pluviales y terrenos baldíos</p> <p>Desacharrización</p> <p>Mantenimiento de áreas verdes</p> <p>Servicios públicos de calidad</p> <p>Dotación d servicios básicos</p>

Blindemos Corregidora

Blindar Corregidora es dar certeza al ciudadano, tanto en su persona como en el entorno que lo rodea. Para lograrlo es necesario sentar las bases de un mejor gobierno, más moderno, más preparado, más efectivo, más transparente y menos burocrático.

Seguridad

Actualmente el aspecto más sensible de cualquier administración pública en nuestro país, es el tema de la seguridad. Para blindar a Corregidora de la delincuencia crearemos los siguientes programas:

- Respuesta inmediata: a través del número telefónico de emergencia, prestar atención en menos de tres minutos.
- Haz que tus ojos hablen, Corregidora responde: impulsará la denuncia anónima.
- Vecino vigilante: impulsará la vinculación y mutualidad entre vecinos.
- Policía comunitaria: retomará este exitoso programa instaurado hace 10 años, basado en la figura del policía cercano a la ciudadanía.
- Equipamiento para la seguridad: se aumentará el personal con perfil adecuado para esta área, el cual será debidamente capacitado, equipado y remunerado.
- Infraestructura para la seguridad: se recuperarán los módulos de seguridad en el municipio.

Gobernanza y Normatividad

En el proceso de toma de decisiones de la administración, será tomado muy en cuenta el sentir ciudadano, porque no es posible el desarrollo sin la vinculación, el diálogo y el trabajo conjunto. Para lograrlo, hemos propuesto realizar las siguientes acciones:

- Los servidores públicos seremos amables y eficientes, para lo cual tendremos programas continuos de capacitación.
- Se retomarán los miércoles ciudadanos en las diferentes colonias y comunidades del municipio, así como las visitas domiciliarias.
- Se crearán los lunes y viernes de audiencia pública ciudadana, y los miércoles por la tarde se destinarán para la atención a empleados de la administración municipal.
- Se impulsarán y pondrán en funcionamiento los Consejos de Concertación Ciudadana.
- Se revisará el marco normativo municipal, para actualizarlo, complementarlo, y crearlo si fuese inexistente, como en el caso del Reglamento de Construcciones y el Reglamento de Fraccionamientos y Condominios.
- Se pondrá énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas, las cuales serán supervisadas por un Contralor Ciudadano.
- Se pondrá en marcha el programa de regularización de asentamientos humanos, con el objetivo de regularizar al menos el 50% de los casos.

Estructura programática

Eje	Línea estratégica	Programas, acciones o proyectos
Blindemos Corregidora	Seguridad	Respuesta inmediata Haz que tus ojos ha bien Vecino vigilante Policía comunitaria Equipamiento para la seguridad Infraestructura para la seguridad
	Gobernanza y Normatividad	Funcionarios amables, cercanos y eficientes Miércoles ciudadanos Audiencia pública Consejos de Concertación Ciudadana Marco normativo Transparencia y rendición de cuentas Elección ciudadana Regularización de asentamientos humanos

Transparencia y rendición de cuentas en Corregidora

Seremos un gobierno municipal honesto, ágil, con liderazgo, que inspira confianza, que actúa con transparencia, que fomenta la participación y el derecho a la información; un gobierno con una nueva actitud, con voluntad política para acordar y cumplir los objetivos, en corresponsabilidad con el Cabildo y el personal que trabaja en la administración.

Debemos facilitar la relación entre los ciudadanos y el gobierno. El nivel de interacción entre ambos se incrementará con el acceso y/o conocimiento de la información, los parámetros o estándares de trámites y servicios, la institucionalización de procesos, la rendición de cuentas y compromisos, así como con la atención puntual de las quejas, denuncias y protestas que nos ayudarán a hacer los ajustes necesarios.

En este eje, la simplificación administrativa juega un papel preponderante, ya que:

Estimula procesos que previenen la corrupción y que facilitan la transparencia, así como la labor o actitud corresponsable del ciudadano.

La Contraloría tiene:

- Una área que alienta, difunde, motiva y gestiona las mejores prácticas o procesos que simplifiquen, mejoren y acorten los trámites y servicios, para erradicar las conductas indeseables.
- Fomenta la profesionalización del personal en sus capacidades y actitudes.
- Fomenta el código de ética de los servidores públicos de Corregidora.

- Estimula la corresponsabilidad de los ciudadanos,
- Involucra y motiva la participación del personal y de los ciudadanos, generando orgullo y sentido de pertenencia por la transparencia, identidad y cultura de la verdad.
- Facilita la información y el conocimiento como base de la toma de decisiones.
- Esta Administración promoverá y reconocerá:

La participación ciudadana

- a) La difusión de la información
- b) Los procesos de simplificación
- c) Las experiencias exitosas
- d) La eficiencia, eficacia, transparencia y calidez en el uso de los recursos públicos
- e) El testimonio de vida honesta tanto de los servidores públicos como de los ciudadanos
- f) Las acciones de prevención, que eviten caer en actos de corrupción
- g) Los programas y reglamentos que den a conocer los derechos y obligaciones de todos.



5 Estructura Administrativa y Evaluación

Presidente Municipal
Antonio Zapata Guerrero

Honorable Ayuntamiento de Corregidora

José Porfirio Campos Mendoza (PAN) Síndico

Regidores

Humberto Camacho Ibarra (PAN)
Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

Ruth Ugalde Vergara (PAN)
Presidente de la Comisión de la Juventud

Rafael Montoya Becerra (PAN)
Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Trabajo

Berenice López Zúñiga (PAN)
Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Gloria García Nieves (PAN)
Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural

Brenda Cárdenas Alvarado (PAN)
Presidente de la Comisión de Transparencia

Rogelio Vega Vázquez Mellado (PAN)
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Miguel Ramírez Suárez (PRI-CCQ)
Presidente de la Comisión de Salud Pública

Roberto Ibarra Ángeles (PANAL-CCQ)
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

Ramón Becerra Arias (PRD)
Presidente de la Comisión del Deporte

María Gabriela Moreno Mayorga (PT)
Presidente de la Comisión de la Familia

Fernando Julio César Orozco Vega (MC)
Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos



Estructura Administrativa**Gabinete Administrativo**

José Ernesto Bejarano Sánchez
 Claudio Sinecio Flores
 Miguel Ángel Pérez Herrera
 Fernando Palos Cuellar
 Carlos Garza Adame
 Paloma Posada Lombana
 Pedro Carrasco Trejo
 José Luis Luckie Pacheco
 Rubén Álvarez Lacuma
 Ángel Rangel Nieves
 Julián Martínez Ortiz
 Eduardo Loyola Vera
 Eloy Morales Fong

Secretaría del Ayuntamiento
 Secretaría Particular
 Secretaría de Gobierno
 Secretaría de Servicios Públicos
 Secretaría de Desarrollo Sustentable
 Secretaría de Desarrollo Social
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras
 Secretaría de Administración
 Secretaría de Finanzas
 Secretaría de Seguridad Pública
 Contraloría
 Secretaría de Vinculación
 Secretaría Técnica

Organismos Paramunicipales

Rosa Margarita de Alba González
 Juan Carlos Garduño Mancebo
 Hernán Urbiola Solís
 Alma Idalia Sánchez Pedraza
 Adolfo Isaac Velázquez Erreguín
 Adriana Díaz Barriga Pardo

Sistema DIF Municipal. Presidente
 Sistema DIF Municipal. Director
 IMPLASCO. Director
 Instituto Municipal de la Mujer
 Instituto Municipal de la Juventud. Director
 Patronato del Río. Director



Evaluación

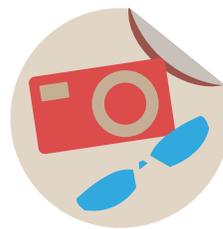
De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 se llevará a cabo anualmente en la sesión plenaria del COPLADEM, con el propósito de “determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción señaladas en éste. Sobre la evaluación se elaborará un informe que será difundido a las instancias correspondientes. Los resultados de la evaluación serán utilizados para reorientar los programas y acciones de este nivel de gobierno”.

De esta manera, conjuntamente y en su derecho, sociedad y gobierno evaluaremos la aplicación y ejecución de lo dispuesto en este instrumento de planeación, así como el desempeño de la administración municipal en pro del desarrollo integral de nuestro municipio.



Blindemos Corregidora

- Policía Comunitaria
- Corregidora Responde
- Haz que tus ojos hablen



Disfruta Corregidora

- Vialidades
- Parques
- Gimnasios
- Cultura



Corregidora **Progresas**

- Becas
- Empleos
- Industrias
- Ruta del Peregrino



Transparencia y Rendición de Cuentas

- Coordinación General del Sistema Nacional de Información, X Censo General de Población y Vivienda, 1980, Versión digital, México, 1983.
- Dirección General de Estadística, Séptimo Censo General de Población, Versión digital, México, 1953.
- Dirección General de Estadística, VIII Censo General de Población y Vivienda, 1960, Versión digital, México, 1963.
- Dirección General de Estadística, IX Censo General de Población y Vivienda, 1970, Versión digital, México, 1973.
- Granados Saucedo, Francisco, El equinoccio en El Cerrito, Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, 2007.
- Hernández López, Rogelio, Corporación de Mayordomos y Tenanches, Parissi consultores en Publicidad, Querétaro, 2006.
- Hernández López, Rogelio / Municipio de Corregidora, Corregidora, su gente, su historia, Querétaro, 2009.
- Hernández López, Rogelio/ Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Querétaro y sus Municipios: Corregidora, visión de su Cronista, Querétaro, 2009.
- IMPLASCO, Concentrado de Estadísticas de Equipamiento, Versión digital, Corregidora, 2010.
- IMPLASCO, Concentrado de Estadísticas de Vivienda, Versión digital, Corregidora, 2010.
- IMPLASCO, Digitalización de las cartas escala 1:50 000 edafológicas, de uso potencial de suelo y de geología correspondientes a Querétaro, Ajuchitlán, Apaseo el Alto y La Estancia, Versión digital, Corregidora, 2008.
- INEGI, I Censo de Población y Vivienda, 1995, Versión digital, México, 1997.
- INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005, Versión digital, México, 2007.
- INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, Versión digital, México, 1992.
- INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Versión digital, México, 2002.
- INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010, Versión digital, México, 2012

INEGI, Censos Económicos 2009: Resultados Definitivos, Archivo digital correspondiente a Corregidora, México, 2003.

INEGI, Carta topográfica 1:50 000 de Ajuchitlán (F14C66), México, 2001.

INEGI, Carta topográfica 1:50 000 de Apaseo el Alto (F14C75), México, 2001.

INEGI, Carta topográfica 1:50 000 de La Estancia (F14C76), México, 2001.

INEGI, Carta topográfica 1:50 000 de Querétaro (F14C65), México, 2002.

INEGI, Cuaderno Estadístico Municipal edición 2002: Corregidora, México, 2003.

López Frías, Esteban, Apuntes para la historia de Corregidora: El Municipio, Viterbo Editorial, Querétaro, 2007.

López Frías, Esteban / Mendoza Rojas, Patricia, Fiestas y Leyendas de Corregidora, CONACULTA, Querétaro, 2002.

Moreno Negrete, Sarbelio, Templos y Conventos de la Época Virreinal, Tomo II, Querétaro, 2002.

Municipio de Corregidora, Archivos electrónicos del sector terciarios de la Secretaría de Desarrollo sustentable (SEDESU), 2012.

Municipio de Corregidora, Compendio Económico 2011, Versión digital, 2012.

Municipio de Corregidora, Ordenamiento Ecológico Territorial (OET) de Corregidora. Informe Final, Versión digital, 2008.

Municipio de Corregidora, Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) de Corregidora, Versión digital, 2012.

Patronato del Rio El Pueblito, Información Estadística, Corregidora, 2012.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Anuario Económico 2009, Querétaro, 2009.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Índice de Desarrollo Humano en México 2000-2006, Versión digital, México, 2008.

Religiosos Franciscanos del Santuario de Nuestra Señora de El Pueblito (diciembre 2011 – enero 2012), Santa María de El Pueblito desde su Santuario, Publicación Bimestral, Año VII, Número 41, Querétaro, 2012.

Romero García, Francisco Manuel, Las Fiestas de Santa María El Pueblito, Viterbo Editorial – Pixart, Querétaro, 2007.

Referencias

- 1.- No existe un acervo bibliográfico histórico respecto al Municipio de Corregidora tan amplio como el que existe respecto a Querétaro, por lo que básicamente se tomó lo establecido por los autores Rogelio Hernández y Esteban López en sus diversas publicaciones; sin embargo, existen diferencias sobre fechas históricas entre ambos. Por otro lado, también se revisó lo escrito por Sarbelio Moreno, encontrándose mayores diferencias de éste respecto a los primeros. En cuanto a los acontecimientos sucedidos después del año 2000, se recurrió a la recopilación histórica hecha por el IMPLASCO.
- 2.- Al detectar diferencias entre las coordenadas de latitud y longitud entre diversos documentos (Cuaderno Estadístico Municipal, edición 2002, OET Corregidora y POEL Corregidora) se optó por utilizar el observado gráficamente en las cartas topográficas del INEGI.
- 3.- Al igual que en la anterior cita, también se detectaron diferencias respecto de la superficie municipal, optándose por utilizar la establecida en la página 20 del Anuario Económico 2009.
- 4.- Este caso es similar a las dos anteriores citas, por lo que se tomó lo establecido en la página 4 del Cuaderno Estadístico Municipal, edición 2002.
- 5.- Este caso es similar a las tres anteriores citas, por lo que se tomó lo establecido en la página 22 y 23 del Anuario Económico 2009.
- 6.- Anuario Económico 2009, p. 27.
- 7.- Información obtenida del Patronato del Río El Pueblito.
- 8.- Anuario Económico 2009, pp. 51 y 52.
- 9.- Actualmente sólo se consideran como comunidades urbanas las categorizadas en la Zona Rural 1 y zona Rural 2, ya que las que se encuentran en la Zona semi-urbana han sido integradas a la estructura actual de la ciudad, desde el año 2005 aproximadamente. Esto se puede observar en la tabla Ref 01.
- 10.- XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010, archivo digital ITER_22.
- 11.- Anuario Económico 2009, p. 134.
- 12.-Ídem.

Nombre	43,775	100%	59,855	100%	Increment	74,558	100%	Increment	104,218	100%	Increment	143,138	100%	Increment	Increment
Zona rural 1	Año 1990		Año 1995		Pob	Año 2000		Pob	Año 2005		Pob	Año 2010		Pob	Pob
Charco Blanco	1255	2.9%		2.2%	1.3%	1,498	2.0%	2.3%	1,576	1.5%	1.0%	1,752	1.2%	2.1%	2.1%
Lomas de Charco Blanco		0.0%		0.0%			0.0%		39	0.0%		71	0.0%	12.7%	12.7%
Jaral	1173	2.7%	1263	2.1%	1.5%	1,409	1.9%	2.2%	1,523	1.5%	1.6%	1,820	1.3%	3.6%	3.6%
Ejido el Jaral		0.0%	14	0.0%		11	0.0%	-4.7%	38	0.0%	28.1%	108	0.1%	23.2%	23.2%
Bravo	1052	2.4%	1130	1.9%	1.4%	1,233	1.7%	1.8%	1,287	1.2%	0.9%	1,407	1.0%	1.8%	1.8%
Presa de Bravo	597	1.4%	569	1.0%	-1.0%	597	0.8%	1.0%	700	0.7%	3.2%	857	0.6%	4.1%	4.1%
Puerta de San Rafael	782	1.8%	806	1.3%	0.6%	853	1.1%	1.1%	966	0.9%	2.5%	978	0.7%	0.2%	0.2%
San Miguelito	31	0.1%	33	0.1%	1.3%	28	0.0%	-3.2%	19	0.0%	-7.5%	32	0.0%	11.0%	11.0%
Taponas		0.0%	216	0.4%		236	0.3%	1.8%	273	0.3%	3.0%	305	0.2%	2.2%	2.2%
Purísima de San Rafael	306	0.7%	260	0.4%	-3.2%	240	0.3%	-1.6%	260	0.2%	1.6%	401	0.3%	9.1%	9.1%
San Rafael	553	1.3%	670	1.1%	3.9%	587	0.8%	-2.6%	784	0.8%	6.0%	813	0.6%	0.7%	0.7%
El Ranchito	63	0.1%	79	0.1%	4.6%	38	0.1%	-13.6%	73	0.1%	13.9%	82	0.1%	2.4%	2.4%
La poza	184	0.4%	221	0.4%	3.7%	206	0.3%	-1.4%	199	0.2%	-0.7%	324	0.2%	10.2%	10.2%
Purísima de la Cueva	292	0.7%	299	0.5%	0.5%	343	0.5%	2.8%	266	0.3%	-5.0%	421	0.3%	9.6%	9.6%
El Calichar	331	0.8%	283	0.5%	-3.1%	307	0.4%	1.6%	299	0.3%	-0.5%	361	0.3%	3.8%	3.8%
San Felipe Calichar		0.0%		0.0%		15	0.0%		20	0.0%	5.9%	7	0.0%	-18.9%	-18.9%
La Tinaja	16	0.0%	16	0.0%	0.0%	15	0.0%	-1.3%	6	0.0%	-16.7%	3	0.0%	-12.9%	-12.9%
TOTAL	6,635	15.1%	7,197	12.0%	1.6%	7,616	10.2%	1.1%	8,328	8.0%	1.8%	9,742	6.8%	3.2%	3.2%
Zona Rural 2															
La Cantera	110	0.3%	87	0.1%	-4.6%	94	0.1%	1.6%	42	0.0%	-14.9%	142	0.1%	27.6%	27.6%
Pita	153	0.3%	214	0.4%	6.9%	201	0.3%	1.2%	184	0.2%	-1.8%	248	0.2%	6.2%	6.2%
Joaquín Herrera/La Cueva	1347	3.1%	1455	2.4%	1.6%	1,424	1.9%	-0.4%	1,209	1.2%	-3.2%	1,867	1.3%	9.1%	9.1%
Arrollo Hondo	171	0.4%	208	0.3%	4.0%	212	0.3%	0.4%	215	0.2%	0.3%	261	0.2%	4.0%	4.0%
TOTAL	1,781	4.1%	1,964	3.3%	2.0%	1,931	2.6%	-0.3%	1,650	1.6%	-3.1%	2,518	1.8%	8.8%	8.8%
Zona Semi Urbana															
Lourdes	698	1.6%	795	1.3%	2.6%	881	1.2%	2.1%	964	0.9%	1.8%	1,315	0.9%	6.4%	6.4%
Los Ángeles	1609	3.7%	1892	3.2%	3.3%	2,125	2.9%	2.3%	2,160	2.1%	0.3%	4,309	3.0%	14.8%	14.8%
El Romeral	487	1.1%	494	0.8%	0.3%	552	0.7%	2.2%	484	0.5%	-2.6%	671	0.5%	6.8%	6.8%
San Francisco	215	0.5%	257	0.4%	3.6%	256	0.3%	-0.1%	284	0.3%	2.1%	347	0.2%	4.1%	4.1%
El Progreso (Las Torcas)	260	0.6%	301	0.5%	3.0%	357	0.5%	3.5%	370	0.4%	0.7%	458	0.3%	4.4%	4.4%
Hacienda el Batán	63	0.1%	35	0.1%	-11.1%	37	0.0%	1.1%	35	0.0%	-1.1%	27	0.0%	-5.1%	-5.1%
Total	3,332	7.6%	3,774	6.3%	2.5%	4,208	5.6%	2.2%	4,297	4.1%	0.4%	7,127	5.0%	10.6%	10.6%
TOTAL Comunidades	11,748	26.8%	12,935	21.6%	1.9%	13,755	18.4%	1.2%	14,275	13.7%	0.7%	19,387	13.5%	6.3%	6.3%

13.- Compendio Económico 2011, p. D-13.

14.- Censos Económicos 2009, archivo estadístico digital correspondiente al Municipio de Corregidora.

15.- Ídem.

16.- Índice de Desarrollo Humano en México 2000-2006, p. 6.

17.- Información obtenida del IMPLASCO en sus diversos análisis, comparativos y mediciones respecto a la superficie de suelo urbano en los distintos Programas de desarrollo Urbano en el municipio, así también a la cantidad de asentamientos humanos (actualizados hasta 2011) con sus respectivos números de lotes/viviendas y superficie y cambios de uso de suelo realizados por Cabildo (actualizados hasta julio del 2012).

18.-Ídem.

19.-Ídem.

20.-En lo que respecta a las fiestas de Corregidora, se tomaron como base las recopilaciones realizadas por fray Francisco Romero, Patricia Mendoza y Esteban López, así como datos complementarios de las investigaciones de Francisco Granados, Rogelio Hernández y los Religiosos Franciscanos del convento de El Pueblito.

Plan
Municipal
de **Desarrollo**

